



ACUERDO CEAPP/PLENO/SE-02/14-10-2022 DEL PLENO DE LA COMISIÓN ESTATAL PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS PERIODISTAS, POR EL CUAL SE APRUEBA EL DICTAMEN TÉCNICO PARA LA BAJA DEFINITIVA DE BIENES DE ACTIVO FIJO DE LA COMISIÓN, APROBADOS EN LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES Y SERVICIOS DE ESTA COMISIÓN.

LIC. SILVERIO QUEVEDO ELOX Y LIC. ISRAEL HERNÁNDEZ SOSA, COMISIONADO PRESIDENTE Y SECRETARIO EJECUTIVO DE LA COMISIÓN ESTATAL PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS PERIODISTAS, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 10 FRACCIÓN IV; Y 12 FRACCIONES IX Y XIV DE LA LEY 586 DE LA COMISIÓN ESTATAL PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS PERIODISTAS Y EL ARTÍCULO 36 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA COMISIÓN ESTATAL PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS PERIODISTAS Y

CONSIDERANDO

I. Que la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas es un Organismo Autónomo del Estado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con autonomía técnica, presupuestal y de gestión, con la atribución de atender y proteger la integridad de los periodistas, así como de promover las condiciones para el libre ejercicio de la profesión del periodismo, con pleno respeto al derecho a la libertad de expresión y a la información, tal y como lo disponen la fracción V del artículo 67 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y el numeral 2 de la Ley 586 de la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas.

II. Que de conformidad con las principales reglas de registro y valoración del patrimonio (Elementos generales), emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) de conformidad con la Ley General de

 SOE



Contabilidad Gubernamental, la vida de un activo está limitada por su capacidad de producir beneficios futuros; por lo tanto, cuando esta capacidad se pierde parcial o totalmente, debe procederse a disminuir o eliminar el valor del activo, reconociendo en el estado de actividades un gasto en la misma medida o directamente en la hacienda pública / patrimonio, en su caso.

III. Que la Ley número 539 de Adquisiciones, Arrendamiento, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en su artículo 95, establece que los bienes muebles de las instituciones que se encuentren inventariados podrán darse de baja mediante aprobación del subcomité y previo dictamen técnico sobre el estado material de los mismos, asimismo en artículo 107 establece que cuando las instituciones tengan el dictamen de que sus bienes han perdido parcial o totalmente su funcionalidad se procederá a enajenación o baja conforme a lo dispuesto por esta ley.

IV.- Que la depuración de los inventarios es una de las acciones para tener un adecuado control del mismo, por lo que se hace necesaria la baja de aquellos bienes que por sus cualidades o estado físico ya no resultan útiles o funcionales para el servicio el cual fueron destinados.

V.- Que con fecha veintidós del mes de julio de año dos mil veintidós, se elaboró el "Dictamen Técnico para la baja definitiva de bienes de activos fijos", mediante el cual el Director de Administración, la Jefa del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales y el Contralor Interno, todos servidores públicos de la CEAPP, se reunieron para dictaminar sobre el estado de diversos bienes y proponer su baja; en el cual se resolvió someter a consideración del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Enajenación de Bienes Muebles y Servicios de la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas, para que en el ejercicio de las atribuciones que le confieren los artículos 95 y 107 de la Ley

 S. O. E.



número 539 de Adquisiciones, Arrendamiento, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se analizará el dictamen y en su caso autorizar la baja del registro en inventario y contabilidad correspondiente de los diez bienes; asimismo, una vez autorizado el presente dictamen de bajas por el Subcomité, se informará al Secretario Ejecutivo de este Organismo de dicha autorización, con la finalidad de que se proceda a someter al Pleno la aprobación del Dictamen de Bajas de los Bienes, lo anterior de conformidad con el artículo 36 fracción III, del Reglamento Interior del Organismo.

VI.- Que, de conformidad con el Dictamen Técnico, los bienes a dar de baja del activo cuentan con un estado de disfuncionalidad, derivado de que sus características técnicas, se consideraron que ya no proporcionan y no son suficientes para alcanzar los objetivos de operación y adicionalmente el gasto de rehabilitación o mantenimiento resulta incosteable por la obsolescencia de los bienes y la dificultad de poder adquirir refacciones para su reparación:

VII.- Que el Dictamen Técnico para la baja definitiva de bienes de activo fijo de la comisión, aprobados en la Cuarta Sesión Ordinaria del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Enajenación de Bienes Muebles y Servicios de la Comisión, se presenta para aprobación del pleno de conformidad con el artículo 36 fracción III, del Reglamento Interior de este Organismo Autónomo, así como de aprobar el realizar la baja dentro de los sistemas de control administrativos, respectivamente, por lo que el Pleno de la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas ha tenido a bien expedir el siguiente.

ACUERDO CEAPP/PLENO/SE-02/14-10-2022

PRIMERO. Se aprueba el Dictamen Técnico para la baja definitiva de bienes de activo fijo de la comisión, aprobados en la Cuarta Sesión Ordinaria del Subcomité

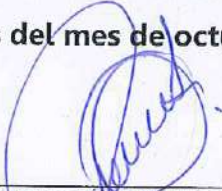


de Adquisiciones, Arrendamientos y Enajenación de Bienes Muebles y Servicios de la Comisión.

SEGUNDO. Se instruye al Secretario Ejecutivo, para que, por conducto de la Dirección de Administración concluya el procedimiento de baja de bienes muebles dentro de los controles internos de la Comisión.

TERCERO. Se instruye al Secretario Ejecutivo para que se publique el presente acuerdo en el Portal de la Página Institucional de la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas.

Dado en la Sala de Sesiones del Pleno de la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas, en la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, a los catorce días del mes de octubre del año dos mil veintidós.



LIC. SILVERIO QUEVEDO ELOX
PRESIDENTE



LIC. ISRAEL HERNÁNDEZ SOSA
SECRETARIO EJECUTIVO

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Ver., siendo las doce horas del día treinta y uno de agosto del año dos mil veintidós, se encuentran reunidos previa convocatoria de fecha veintinueve de agosto del año en curso los Integrantes del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Enajenación de Bienes Muebles y Servicios de la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas en la Sala de Juntas, ubicada en la Av. Manuel Ávila Camacho No. 31, Altos 1, Zona Centro, por parte del sector público los **CC. LIC. LUIS FERNANDO REYES ROCHA, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN; LIC. RUBIEL BLADIMIR RAMÍREZ RONQUILLO, DIRECTOR JURÍDICO, MTRO. ANTONIO LÓPEZ GARCÍA, DIRECTOR DE ATENCIÓN Y PROTECCIÓN; L.C. ÁNGEL ZAMAEI BENÍTEZ PERALTA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS; LIC. FLOR DEL ROSARIO MÉNDEZ SALAZAR, JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES Y LIC. MARIANO ALVARADO MARTÍNEZ, CONTRALOR INTERNO;** todos servidores públicos de la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas. mismo que se adjunta al presente; asimismo, se enviaron los oficios de invitación con números CEAPP/SO/SAASE/027/2021 y CEAPP/SO/SAASE/028/2021, para los **CC. C.P.C. CARLOS MARTÍNEZ MERINOS, Presidente Colegio de Contadores Públicos de Xalapa A.C. y DR. CARLOS ARTURO LUNA GÓMEZ, Presidente de la CANACO-SERVYTUR,** ambos del sector privado, sin embargo, no asistieron a esta reunión ni presentaron previamente oficio de justificación de inasistencia, por tal motivo se anexa a la presente las invitaciones debidamente selladas, con la finalidad de llevar a cabo la **Cuarta Sesión Ordinaria del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Enajenación de Bienes Muebles y Servicios de la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas,** en el contexto del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM (EN CASO DE NO EXISTIR, SE REALIZARÁ UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA E INSTALACIÓN FORMAL DE LA SESIÓN).
- 2.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- 3.- LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA RELATIVA A LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA 29 DE JUNIO DE 2022.
- 4.- INFORME DE ADQUISICIONES DEL 1 DE JUNIO AL 31 DE JULIO DE 2022.
- 5.- SEGUIMIENTO AL ACUERDO SO/III/003/2022 RELATIVO AL ESTADO QUE GUARDAN LAS PARTIDAS 27 Y 31 DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-CEAPP/002/2022 DE "ADQUISICIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD Y MATERIAL DE INSTALACIÓN".
- 6.- SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DEL SUBCOMITÉ PARA LA BAJA DEFINITIVA DE ACTIVO FIJO DE ESTE ORGANISMO.
- 7.- ASUNTOS GENERALES.

Punto 1.- Lista de Asistencia y Verificación del Quórum (en caso de no existir, se realizará una sesión extraordinaria e instalación formal de la Sesión), iniciando la sesión se procedió a pasar la lista de asistencia registrándose los servidores públicos presentes,

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES Y SERVICIOS DE LA COMISIÓN ESTATAL PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS PERIODISTAS.

000250

asimismo, el Presidente del Subcomité, manifiesta que se encuentran presentes seis integrantes del Sector Público y uno del sector privado por lo que se determina que **existe Quórum** conforme a lo dispuesto en el artículo 13 del Manual de Organización y Funcionamiento del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Enajenación de Bienes Muebles y Servicios de la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas, instalándose formalmente la Cuarta Sesión Ordinaria del Subcomité para tratar los puntos de la convocatoria de fecha veintinueve de agosto de 2022; se adjunta como **anexo N°1**, la lista de asistencia y la verificación del quorum.

PUNTO 2.- Aprobación del Orden del Día, se somete a consideración de los servidores públicos asistentes a esta Sesión el orden del día, mismo que fue aprobado por unanimidad de los miembros presentes de este Subcomité. Pasando a formar parte de la presente acta como **anexo N°2**.

PUNTO 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta relativa a la Tercera Sesión Ordinaria, celebrada el día veintinueve de junio de 2022, en este punto del orden del día se procedió a dar lectura al acta anterior, la cual ha sido aprobada por unanimidad por los integrantes presentes del Subcomité, la cual se adjunta como **anexo N°3** de la presente acta, generándose el siguiente:

ACUERDO SO/IV/001/2022.- Los integrantes del Subcomité se dan por enterados y aprueban por unanimidad el acta relativa a la Tercera Sesión Ordinaria de este Órgano Colegiado celebrada el día veintinueve de junio de 2022 dándose por ratificada el acta en todos sus alcances y contenidos.

PUNTO 4.- Informe de Adquisiciones del 1 de junio al 31 de julio de 2022, en este punto del orden del día, el Presidente le solicita a la Secretaria del Subcomité que informe a los integrantes del Órgano Colegiado las operaciones de adquisiciones realizadas del 1 de junio al 31 de julio del año 2022, mismas que se desglosan a continuación:

PARTIDA		JUNIO	JULIO	TOTAL
211	MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA	\$ 352.51	\$ -	\$ 352.51
214	MAT. Y UTILES PARA PROC. DE INFORMATICOS	\$ 3,734.01	\$ -	\$ 3,734.01
216	MATERIAL DE LIMPIEZA	\$ -	\$ 1,673.54	\$ 1,673.54
246	MATERIAL ELECTRICO	\$ 129.00	\$ -	\$ 129.00
298	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	\$ -	\$ 417.60	\$ 417.60
TOTAL GENERAL		\$ 4,215.52	\$ 2,091.14	\$ 6,306.66

En razón de lo anterior, los Integrantes presentes de este Subcomité toman el siguiente:

ACUERDO SO/IV/002/2022.- Los integrantes del Subcomité se dan por enterados de las operaciones de adquisiciones realizadas y conciliadas del 1 de junio al 31 de julio del presente año, entre el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales y el Departamento de Recursos Financieros para los efectos y alcances procedentes, mismas que se agregan como **anexo N° 4**, así como el oficio número CEAPP/DA/RF/012/2022, los cuales pasan a formar parte integral de la presente acta.

PUNTO 5.- Seguimiento al acuerdo SO/III/003/2022 relativo a las partidas 27 y 31 del procedimiento de Licitación Simplificada N° LS-CEAPP/002/2022 de "Adquisición de

000251

Sistemas de Seguridad y Material de Instalación en este punto de la orden del día el Presidente informa a los integrantes del Subcomité que de conformidad con el acuerdo SO/III/003/2022, donde se indicó que en caso de que la cotización enviada mediante oficio número DA/DRMySG/198/2022 por parte del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales al Departamento de Tecnologías para la evaluación técnica de las partidas que se declararon desiertas 27 y 31 de diez GPS para vehículo y seis GPS personales respectivamente, del procedimiento de Licitación Simplificada N° LS-CEAPP/002/2022 relativo a la "Adquisición de Sistemas de Seguridad y Material de Instalación", no cumplieran técnicamente, se daría por concluido dicho procedimiento, a este respecto, se hace mención que mediante oficio número CEAPP/DAYP/DT/019/2022, signado por el Jefe del Departamento de Tecnologías, donde indica que después de hacer un análisis minucioso de los equipos ofertados y que de igual forma corroborar toda la información vía telefónica directa con el proveedor, los equipos no cumplen con cada uno de los requerimientos solicitados, toda vez que se requiere que estos se activen conforme sean utilizados y el proveedor oferta que los equipos son activados el mismo día de la compra, por lo anterior y conforme al acuerdo antes referido el Presidente pregunta a los integrantes de este Órgano Colegiado si están de acuerdo en dar por concluido el Procedimiento en mención y que en todo caso serán adquiridos conforme a las necesidades del área sin que se rebase el monto de una adjudicación directa, por lo que se toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO SO/IV/003/2022.- Los miembros del Subcomité una vez enterados de los resultados del dictamen técnico y habiendo referido en el acuerdo SO/III/003/2022 que en caso de que la cotización no cumpliera técnicamente se daría por concluido el procedimiento, por lo que, aprueban por unanimidad de votos concluir el procedimiento e ir adquiriendo los equipos previo estudio de mercado conforme se vayan necesitando ya que a la fecha no se encontró el proveedor que ofertara con la totalidad de las características referidas en el anexo técnico de las bases; se adjunta el oficio con número CEAPP/DAYP/DT/019/2022, documento que pasa a formar parte integral de la presente acta en el anexo N°5.

Punto 6.- Solicitud de autorización del Subcomité para la Baja definitiva de Activo Fijo de este Organismo, en este punto de la orden del día en uso de la voz el Presidente del Subcomité y la titular del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, de conformidad con los artículo 95, 107 y 111 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, presentan para aprobación el Dictamen Técnico de Procedencia que determina la baja de diez bienes de activo fijo con un costo histórico de \$10,759.37 (diez mil setecientos cincuenta y nueve 37/100 M.N.) y un valor actual por la cantidad de \$3,666.74 (tres mil seiscientos sesenta y seis pesos 74/100 M.N.), para aprobación de los integrantes del Subcomité informando que dichos bienes se encuentran en mal estado y obsoletos como consta en las imágenes adjuntas al dictamen en comento.

ACUERDO SO/IV/003/2022.- Los miembros del Subcomité una vez enterados y habiendo revisado la documentación soporte, aprueban por unanimidad de votos el Dictamen Técnico que Determina la Baja Definitiva del activo fijo de la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas, quedando pendiente informar al Secretario Ejecutivo con la finalidad de que se someta a aprobación del Pleno la baja de los bienes muebles, así como también a quién se van a donar y los documentos que soporten la baja en el Sistema de Activo Fijo (CAF) y en el Sistema de Contabilidad. El Dictamen Técnico en mención pasa a

formar parte integral de la presente acta como anexo N° 6. -----

Punto 7.- Asuntos Generales, finalmente el Presidente, les pregunta a los miembros del Subcomité si alguno de los integrantes tiene algún asunto general que tratar, a lo cual manifiestan de viva voz que no, por lo que se concluye este punto de la orden del día.-----

No habiendo otro asunto que tratar se da por concluida la Cuarta Sesión Ordinaria del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Enajenación de Bienes Muebles y Servicios de la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas, cerrándose la presente, a las 12:45 horas de la fecha de su inicio, firmando para su debida constancia al calce y margen los que en ella intervinieron-----

SECTOR PÚBLICO



LIC. LUIS FERNANDO REYES ROCHA

Director de Administración y
Presidente del Subcomité.



**LIC. FLOR DEL ROSARIO MÉNDEZ
SALAZAR**

Jefa del Departamento de Recursos Materiales
y Servicios Generales y
Secretaria Ejecutiva del Subcomité.



**LIC. RUBIEL BLADIMIR RAMÍREZ
RONQUILLO**

Director Jurídico y Vocal del Subcomité



MTRO. ANTONIO LÓPEZ GARCÍA

Director de Atención y Protección y
Vocal del Subcomité



L.C. ÁNGEL ZAMAEI BENÍTEZ PERALTA

Jefe del Departamento de Recursos
Financieros y
Vocal del Subcomité

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES Y SERVICIOS DE LA
COMISIÓN ESTATAL PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS PERIODISTAS.

POR LA CONTRALORÍA

000253



LIC. MARIANO ALVARADO MARTÍNEZ
Contralor Interno y Asesor



DICTAMEN TÉCNICO PARA LA BAJA DEFINITIVA DE BIENES DE ACTIVOS FIJOS.

En la ciudad de Xalapa, Veracruz siendo las trece horas del día veintidós del mes de julio del año en curso, encontrándose presente el Lic. Luis Fernando Reyes Rocha, Director de Administración, la Lic. Flor del Rosario Méndez Salazar, Jefa del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, así como el Lic. Mariano Alvarado Martínez, Contralor Interno, todos servidores públicos de la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas, con domicilio en la Avenida Ávila Camacho Número 31, Altos 1, Colonia Centro, de esta Ciudad Capital, reunidos con el objeto de dictaminar sobre el estado de diversos bienes y proponer su baja:-----

RESULTANDO:

PRIMERO. Que la depuración de los inventarios es una de las acciones para tener un adecuado control del mismo, por lo que se hace necesaria la baja de todos aquellos bienes que por sus cualidades o estado físico ya no resultan útiles o funcionales para el servicio el cual fueron destinados, como lo es el caso de los activos que hoy nos ocupan mismos que se detallan en relación anexa.-----

SEGUNDO. Que en el almacén del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales se encuentran depositados los diez bienes que se darán de baja.-----

TERCERO. Que de conformidad con la información anexa donde señala que los bienes a dar de baja del activo cuentan con un estado de disfuncionalidad, derivado de que sus características técnicas se consideraron que ya no proporcionan y no son suficientes para alcanzar los objetivos de operación y adicionalmente el gasto de rehabilitación o mantenimiento resulta incosteable por la obsolescencia de los bienes y la dificultad de poder adquirir refacciones para su reparación, lo que se encuentra debidamente soportado por la documentación anexa.-----

CUARTO. Que los bienes que se encuentran detallados en el anexo adjunto al presente dictamen fueron revisados y verificados físicamente por la Contraloría Interna de este Organismo Autónomo en términos de lo dispuesto en los artículos 26 y 27 fracciones III y XIX de la Ley 586 de la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas y al artículo 98 del Reglamento Interior de la

Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas.-----

CONSIDERANDO:

PRIMERO. Que el artículo 67 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, dispone que los Organismos Autónomos del Estado contarán con personalidad jurídica y patrimonio propios, tendrán autonomía técnica, presupuestal, de gestión y para emitir las reglas conforme a las cuales sistematizarán la información bajo su resguardo, y solo podrán ser fiscalizados por el Congreso.-----

SEGUNDO. Que en términos del artículo 186 fracciones III y XXXV del Código Número 18 Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, corresponde a las Unidades Administrativas de las Dependencias y Entidades realizar las adquisiciones, arrendamientos, conservación, uso, destino, afectación enajenación, baja, almacenamiento, control de inventarios y en general todo acto relacionado con bienes muebles de propiedad Estatal; siendo estas las responsables del ejercicio del gasto público asignado, por lo que además de poder ejercer la administración de los recursos humanos, financieros y materiales, debe llevar el control del inventario de muebles y los servicios generales; tienen también la obligación de integrar, registrar y controlar, el inventario particular de bienes muebles de la Dependencia, registrando los movimientos de altas y bajas para su registro en el inventario general.

Por lo anteriormente expuesto, se somete a consideración los diez bienes que se describen a continuación por considerarse en estado de obsolescencia por tener lo siguiente:

No.	No. Activo Fijo	Concepto del Activo Fijo	Costo Histórico	Factura	Costo Actual	Fotografía	Año	Comentarios
1	226	Silla Secretarial Tela C/Braz NG OMX 0884118072483	1,148.00	VCXALAPA2920 ✓	86.10	✓	2013	Respaldo y base rota por lo que se considera obsoleto y deteriorado físicamente.
2	231	Sillas Secretarial Tela C/Braz NG OMX 0884118072483	1,148.00	VCXALAPA2920 ✓	86.10	✓	2013	Dañado de la base, la tapicería, respaldo y dos ruedas por lo que se considera obsoleto y deteriorado físicamente.
3	391	Silla Secretarial de Malla en Respaldo Color Rojo y Ruedas	1,498.00	C27279055 ✓	349.53	✓	2014	Dañado de la base y tapicería por lo que se considera obsoleto y deteriorado físicamente.
4	230	Silla secretarial Tela C/Braz NG OMX 0884118072483	1,148.00	VCXALAPA2920 ✓	86.10	✓	2013	Respaldo, base rota y descansan brazos por lo que se considera obsoleto y deteriorado físicamente.
5	493	Silla Secretarial Lancaster	999.00	26242706 ✓	524.48	✓	2017	Respaldo y base rota por lo que se considera obsoleto y deteriorado físicamente.
6	496	Silla Secretarial Lancaster	999.00	26242706 ✓	524.48	✓	2017	Respaldo y base rota por lo que se considera obsoleto y deteriorado físicamente.
7	36	Ventilador De Pedestal 3 en 1 18, 3 Velocidades, Oscilatorio 90 Altura Ajustable.	478.98	718 ✓	43.91	✓	2013	Roto de la base y conexión inservible por lo que se considera obsoleto y deteriorado
8	457	Ventilador de Pedestal 18 SN	463.00	4519982 ✓	185.20	✓	2016	Roto de la Base por lo que se considera obsoleto y deteriorado
9	563	Trituradora Fellowes 60 CS	2,638.39	FAOMXMS2408246 ✓	1,758.93	✓	2019	No tritura papel por lo que se encuentra obsoleto e inservible.
10	302	Regulador de Voltaje marca Vicat-02 1200VA	239.00	43 ✓	21.91	✓	2013	No funciona derivado del tiempo de uso por lo que es un bien inservible.
TOTAL			10,769.37	TOTAL	3,886.74			

TERCERO. Que los diez bienes dejaron de ser funcionales para los fines que originalmente fueron adquiridos, por lo que para determinar la baja de los mismos, la Dirección de Administración es competente para emitir el dictamen que nos ocupa, de conformidad con los artículos 54 y 55 fracción II, XXIII y 61 del Reglamento Interior de la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas donde advierte que la Dirección de Administración de la Comisión es la encargada de planear, programar, presupuestar, administrar y registrar los recursos financieros, materiales y servicios personales asignados a la Comisión, bajo los principios de austeridad y disciplina presupuestaria, necesarios para el desarrollo de las actividades de este Organismo Autónomo, así como también de verificar la integración, registro y control del inventario de activo fijo de la Comisión, y el registro de movimientos de altas y bajas en el inventario general -----

CUARTO. Que con la emisión del presente dictamen, se pretende satisfacer todos y cada uno de los requisitos previstos en la Ley número 539 de Adquisiciones, Arrendamiento, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, que a la letra dice:

ARTÍCULO 95.- Los bienes muebles de las instituciones que se encuentren inventariados podrán darse de baja mediante aprobación del subcomité y previo dictamen técnico sobre el estado material de los mismos.

ARTÍCULO.- 107.- Cuando las instituciones tengan el dictamen de que sus bienes han perdido parcial o totalmente su funcionalidad se procederá a enajenación o baja conforme a lo dispuesto por esta ley.

ARTÍCULO 111.- Las instituciones conservaran su documentación en forma ordenada que compruebe sus operaciones en los términos de esta ley.

Por último y conforme a lo dispuesto en el artículo 7 fracción IX del Manual de Organización y Funcionamiento del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Enajenación de Bienes Muebles y Servicios de la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas, mismo que indica que entre las atribuciones del Subcomité está la de aprobar la baja de los bienes muebles e insumos en mal estado y/o caduco que se encuentran inventariados, con base en un dictamen técnico emitido por el área usuaria o requirente que evidencie el estado de los mismos.-----

Por lo anteriormente expuesto y fundado se resuelve:

ÚNICO. Sométase a consideración del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Enajenación de Bienes Muebles y Servicios de la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas para que en el ejercicio de las atribuciones que le confieren los artículos 95 y 107 de la Ley número 539 de Adquisiciones, Arrendamiento, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se sirva analizar el presente dictamen y en su caso autorizar la baja del registro en inventario y contabilidad correspondiente de los diez bienes; asimismo, una vez autorizado el presente dictamen de bajas por el Subcomité, se informará al Secretario Ejecutivo de este Organismo de dicha autorización, con la finalidad de que se proceda a someter al Pleno la aprobación del Dictamen de Bajas de los Bienes, lo anterior de conformidad con el artículo 36 fracción III, del Reglamento Interior del Organismo.-

En su oportunidad archívese.-----

Así lo resolvieron en la hora fecha y lugar señalados a su inicio, firmándola al margen y al calce para su debida constancia.-----


**LIC. LUIS FERNANDO REYES
ROCHA**
DIRECTOR DE
ADMINISTRACIÓN


**LIC. FLOR DEL ROSARIO MÉNDEZ
SALAZAR**
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE REC.
MAT. Y SERV. GRALES.


LIC. MARIANO ALVARADO MARTÍNEZ
CONTRALOR INTERNO



COMISIÓN ESTATAL PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS PERIODISTAS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
DESGLOCE DE BAJAS DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

Activos fijos que serán dados de baja derivado de que su estado se considera obsoleto y deteriorado a continuación se enlistan:

No.	No. Activo Fijo	Concepto del Activo Fijo	Costo Histórico	Factura	Costo Actual	Fotografía	Año	Comentarios
1	226	Silla Secretarial Tela C/Braz NG OMX 0884118072483	1,148.00	✓ VCXALAPA2920	86.10	✓	2013	Respaldo y base rota por lo que se considera obsoleto y deteriorado físicamente.
2	231	Sillas Secretarial Tela C/Braz NG OMX 0884118072483	1,148.00	✓ VCXALAPA2920	86.10	✓	2013	Dañado de la base, la tapicería, respaldo y dos ruedas por lo que se considera obsoleto y deteriorado físicamente.
3	391	Silla Secretarial de Malla en Respaldo Color Rojo y Ruedas	1,498.00	✓ C27279055	349.53	✓	2014	Dañado de la base y tapicería por lo que se considera obsoleto y deteriorado físicamente.
4	230	Silla secretarial Tela C/Braz NG OMX 088411807248	1,148.00	✓ VCXALAPA2920	86.10	✓	2013	Respaldo, base rota y descansan brazos por lo que se considera obsoleto y deteriorado físicamente.
5	493	Silla Secretarial Lancaster	999.00	✓ 26242706	524.48	✓	2017	Respaldo y base rota por lo que se considera obsoleto y deteriorado físicamente.
6	496	Silla Secretarial Lancaster	999.00	✓ 26242706	524.48	✓	2017	Respaldo y base rota por lo que se considera obsoleto y deteriorado físicamente.
7	36	Ventilador De Pedestal 3 en 1 18, 3 Velocidades, Oscilatorio 90 Altura Ajustable.	478.98	✓ 718	43.91	✓	2013	Roto de la base y conexión inservible por lo que se considera obsoleto y deteriorado
8	457	Ventilador de Pedestal 16 SN	463.00	✓ 4519982	185.20	✓	2016	Roto de la Base por lo que se considera obsoleto y deteriorado
9	563	Trituradora Fellowes 60 CS	2,638.39	✓ FAOMXMMMS2408246	1,758.93	✓	2019	No tritura papel por lo que se encuentra obsoleto e inservible.
10	302	Regulador de Voltaje marca Vicat-02 1200VA	239.00	✓ 43	21.91	✓	2013	No funciona derivado del tiempo de uso por lo que es un bien inservible
TOTAL			10,759.37	TOTAL	3,666.74			

000295

[Handwritten signatures and marks]



Comisión Estatal para la
Atención y Protección de
los Periodistas

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

INVENTARIO 226, 231

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



Operadora OMX, S.A. de C.V.

Lat. Autopista Mexico-Toluca 1235
Lomas de Santa Fe, Cuajimalpa deMorelos,
DF, MEXICO
C.P.: 05300
R.F.C.: OOM960429832
Teléfono: 91772800

VENDIDO A:
COMISION ESTATAL PARA LA ATENCION Y
PROTECCION DE LOS PERIODISTAS
CARRILLO PUERTO N. 26
ZONA CENTRO, XALAPA,
VER, MEXICO
C.P.: 91000
R.F.C.: CEA12110988A

ENVIAR A
COMISION ESTATAL PARA LA ATENCION Y
PROTECCION DE LOS PERIODISTAS
CARRILLO PUERTO N. 26
ZONA CENTRO, XALAPA,
VER,
C.P.: 91000



FACTURA
VCXALAPA 2920



1 de 1

116
Av. Lazaro Cardenas No. 2
Las Animas, Jalapa,
VER, MEXICO
C.P.: 91190

No. Cliente 130286		O. Compra Cte. 01		No. Orden / REA 412128		Fecha Orden 13/04/04		Lugar y Fecha de Expedición Av. Lazaro Cardenas No. 2 2013-04-04T12:57:22			Plazo DIAS		Folio Referencia 116-2920	
No.	CODIGO	UPC	DESCRIPCION	Cantidad Sol	U/M	Embar.	PRECIO UNITARIO	Subtotal	Descuento	Total	C1			
10	48073	0027755107013	GUILLOTINA 12PL T/ CARTA RIHA	2	PZA	2	399.14		0.00	798.28	0			
20	61196	0043859511259	ENMICADORA MARS ML 95	2	PZA	2	718.97		0.00	1,437.93	0			
30	61277	0011491965945	SILLON EJECUTIVO DE PIEL	11	PZA	11	943.10		0.00	10,374.14	0			
40	63127	0884118072483	SILLA SECRET TELA C/BRZ NG OMX	9	PZA	9	989.86		0.00	8,908.90	0			
50	73112	7502246699053	CAJA FUERTE ELECT SHARPERIMAGE	2	PZA	2	950.86		0.00	1,901.72	0			

Orden(es): 412128

CADENA ORIGINAL:

[illegible]

Cantidad con letra: (*****VEINTISIETE MIL CIENTO SESENTA Y SEIS Pesos 00/100 M.N.*****)

Clase	Base Cálculo	Tasa	Sub-Total	23,418.97
02	23,418.97	16.00	IVA	3,747.03

Regimen fiscal:
Personas Morales del Regimen General de Ley

Metodo de Pago: No identificado
Cuenta de Pago: No identificado

TOTAL	27,166.00
-------	-----------

Sello Digital:

19x*Er*WNgPWR3sg7VfT49y2qoXiPspyiCtGLLeY6GLi*1paPq5gi9u0Jn9s0sRnrYZK7JdkSO7Y3KdCtFsCP2Kngb5kYfznPudaaF9pf
X*3nubctncrJvGqf67PQcRUAMFJHMF13fBidcn81f8YvgaPndUsbN1ToR11Hq*

No. de Aprobación: 55576

No. de Certificado: 00001000000103540098

Año de Aprobación: 2009

:México Distrito Federal a Debo(emos) y pagaré(emos) incondicionalmente a la orden de OPERADORA OMX SA DE CV en México D.F. p en cualquier otra que se me requiera el pago, la cantidad consignada en el presente título misma que ha sido recibida a mi entera satisfacción en caso de incumplimiento del presente pagaré, me obliga a pagar un interés monetario mensual por el equivalente a aplicar la tasa líder publicada por el Banco de México, en el mes inmediato anterior entendiéndose por tasa líder, la mayor entre las siguientes: Tasa de interés interbancario de equilibrio, tasa de interés interbancario promedio, el costo porcentual promedio de captación,

EL PAGO DE ESTA FACTURA SE HARA EN UNA SOLA EXHIBICION RECIBI MERCANCIA A MI ENTERA SATISFACCION PUESTO

FIRMA

PARA EFECTOS FISCALES AL PAGO "LA REPRODUCCION NO AUTORIZADA DE ESTE COMPROBANTE CONSTITUYE UN DELITO EN LOS TERMINOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES"

Políticas de Cambios Físicos y Devoluciones de Mercancía

Comunicándose al Área de Servicios al Cliente al teléfono 5321-9921 y lada sin costo (01880) 713-7670. Es importante que al solicitar algún cambio físico, devolución parcial o total presente factura original o ticket, además de:

El artículo deberá tener su empaque original con todos sus accesorios; así como la Factura Original y/o Ticket.

Artículos eléctricos deberá realizarse dentro de los 7 días naturales siguientes a la fecha de entrega, transcurrido el plazo se deberá acudir a los centros de servicio autorizados por el fabricante. El cambio físico solo será por defecto de fabricación.

Enmuebles, el cliente para realizar cualquier reclamación deberá de 30 días naturales contados a partir de la fecha de entrega. Solicite al armado por el personal certificado de OFFCEMAX llamando al 3221-3921. No se aceptará cambio físico o devolución si el mueble fue armado por personal

no autorizado por la empresa.

En artículos de oficina el plazo para realizar cualquier reclamación será de 15 días naturales contados desde la entrega de la mercancía.

Tratándose de mercancía adquirida con tarjeta de crédito bajo el esquema de meses sin intereses, aplicará el cambio físico de mercancía (según garantías antes mencionadas). La devolución del artículo podrá efectuarse previa autorización del cliente para realizar el cargo de los gastos.

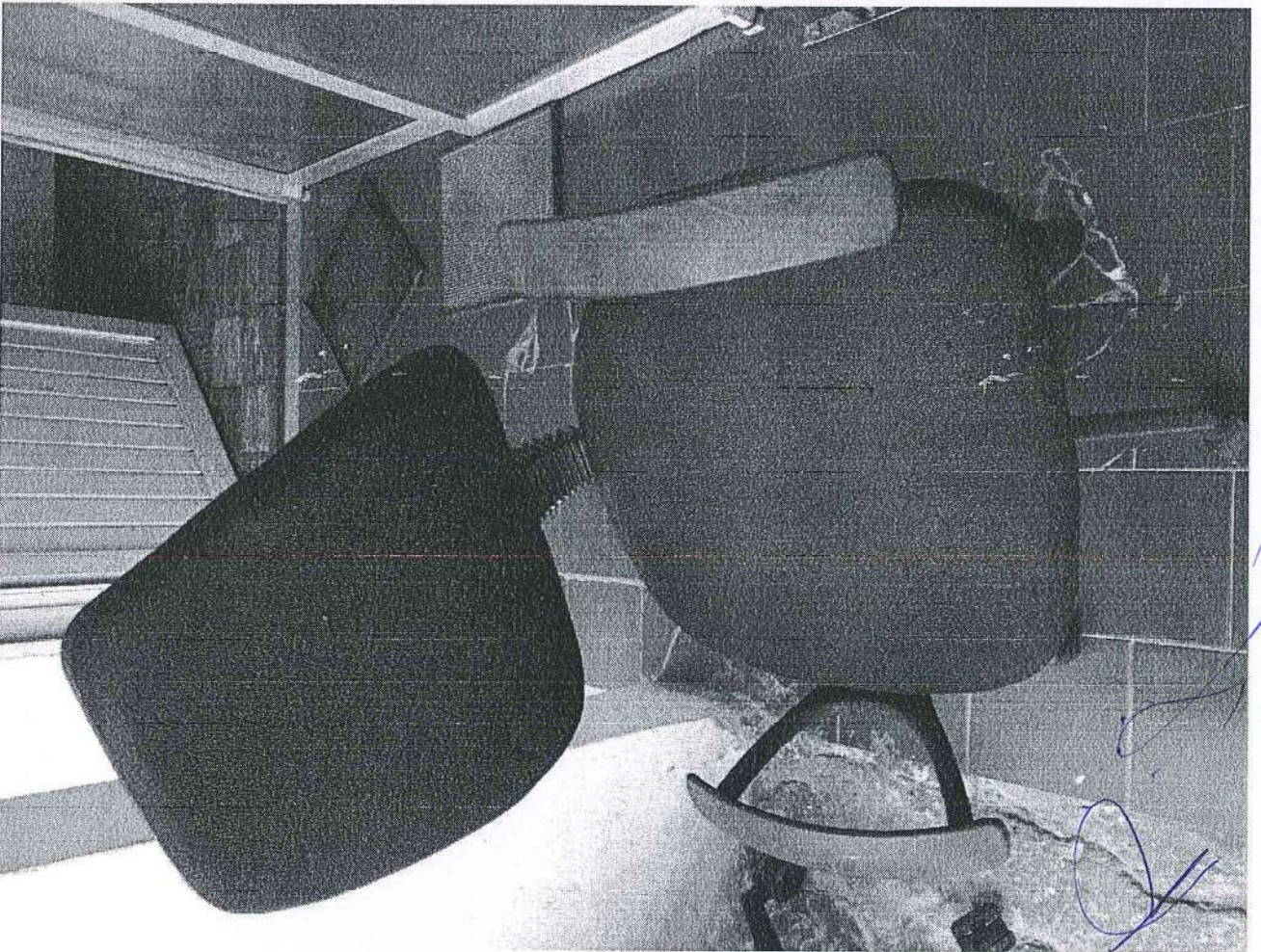
administrativos incurridos a la tarjeta de crédito con la que se realizó la compra.

• Las devoluciones se realizarán a la forma de pago original en la que se realizó la compra. En el caso de que la

cantidad se reembolsará a través de un cheque nominativo, (En casos especiales se aplicará vale de mercancía).

ORIGINAL

Este documento es una representación impresa de un CFD



Handwritten blue ink marks, including a large 'A' and several scribbles.

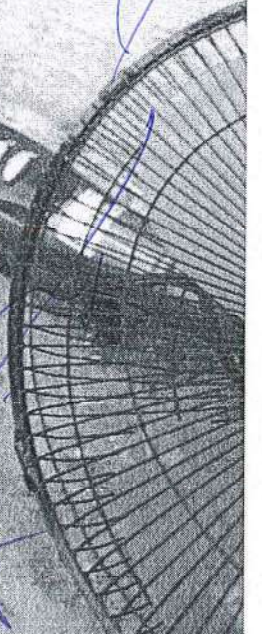
000296



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

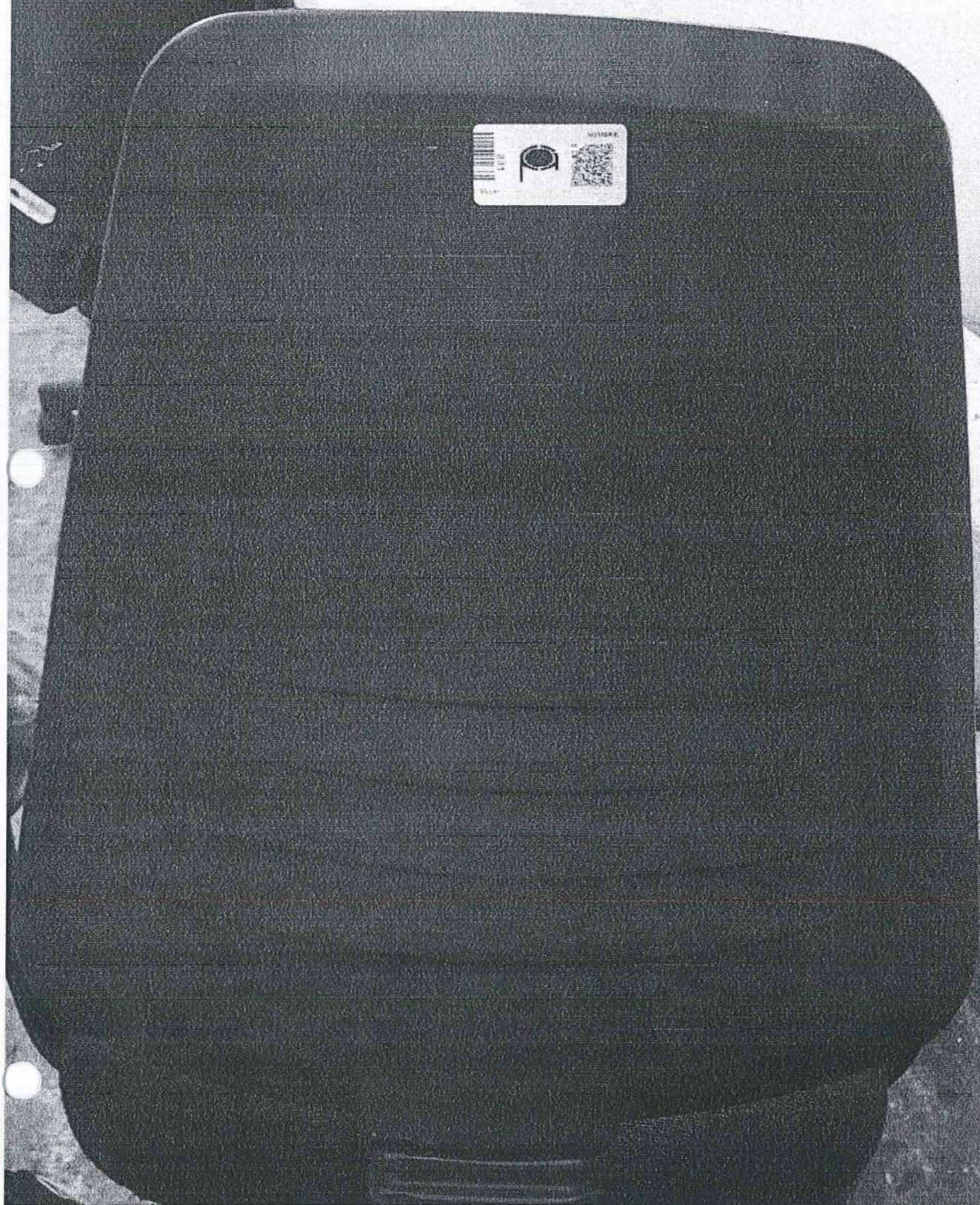


000300



Handwritten blue ink marks, including a large 'X' and several checkmarks, are visible on the right side of the page.

000301





Comisión Estatal para la
Atención y Protección de
los Periodistas

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

INVENTARIO

391

[Handwritten signatures and marks in blue ink]



COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET (CFDI)

Folio Fiscal: 1C059338-76EF-40BB-8070-72A5E27DC41A
 No. de Serie del Certificado de Sello Digital: 00001000000202102314
 Folio interno: 27279055 Serie interna: C

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

VERACRUZ, XALAPA
 2014-11-19T15:45:02

DATOS DEL EMISOR

RFC: TCM951030A17 Nombre: TIENDAS COMERCIAL MEXICANA SA DE CV

Régimen Fiscal: Régimen de las personas morales título II LISR

DOMICILIO FISCAL

Calle: AV. REVOLUCION # 780 MOD 2 Colonia: SAN JUAN Código Postal: 03730 Delegación/Municipio: BENITO JUAREZ Ciudad/Estado: DF País: MEXICO

DOMICILIO ESTABLECIMIENTO

Sucursal: (43) MEGA XALAPA

Calle: AV XALAPA # 279 Colonia: UNIDAD DEL BOSQUE Código Postal: 91130 Delegación/Municipio: XALAPA Ciudad/Estado: VERACRUZ País: MEXICO

DATOS DEL RECEPTOR

RFC: CEA121109B8A Nombre: COMISION ESTATAL PARA LA ATENCION Y PROTECCION DE LOS PERIODISTAS

DOMICILIO:

Calle: AV MANUEL AVILA CAMACHO, No. Exterior: 31, Interior: ALTOS 1 Colonia: CENTRO Código Postal: 91000 Delegación/Municipio: XALAPA Ciudad/Estado: VERACRUZ País: MEXICO

PRODUCTO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
0000075000639	BLANQUEADOR REGULAR CLORALEX	6.00	pza	\$ 23.19	\$ 139.14
7509546057071	LIMP.MULT. FABULOSO 1 LT.	5.00	pza	\$ 14.18	\$ 70.91
0798302169715	SILLA 1 PZA	1.00	pza	\$ 1,291.38	\$ 1,291.38
7501023122258	ESCOBA 3M 1 PZA	5.00	pza	\$ 80.17	\$ 400.86
7501943476042	PANUELOS FACIALES KLEENEX	5.00	pza	\$ 28.22	\$ 141.08
7501943476066	PANUELOS FACIALES KLEENEX	3.00	pza	\$ 36.98	\$ 110.95
7501032900243	AROMATIZANTE GLADE 345 GRS	14.00	pza	\$ 37.85	\$ 529.83
7501032902803	AROMATIZANTES GLADE 2 PZA	6.00	pza	\$ 37.85	\$ 227.07
7501032905224	AROMATIZANTE GLADE 400 ML	1.00	pza	\$ 37.84	\$ 37.84
7501032938215	AROMATIZANTE GLADE 345 GRS	1.00	pza	\$ 37.84	\$ 37.84
7502244763978	JAB. SAVON DE PROVENCE 900 ML.	1.00	pza	\$ 25.78	\$ 25.78
7502244763985	JAB. SAVON DE PROVENCE 900 ML.	3.00	pza	\$ 25.78	\$ 77.33
7502244763992	JAB. SAVON DE PROVENCE 900 ML.	4.00	pza	\$ 25.78	\$ 103.10
7502244764005	JAB. SAVON DE PROVENCE 900 ML.	2.00	pza	\$ 25.78	\$ 51.55
0000070862195	ESTACIONAMIENTO	1.00	pza	\$ 10.34	\$ 10.34

Ticket: 7651580201096228787776

TOTAL CON LETRA

TRES MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS CON 80/100 M.N.

SUBTOTAL: \$ 3,255.00

DESCUENTO: \$ 0.00

IVA (16.00 %): \$ 520.80

Forma de pago: Pago en una sola exhibición

Método de pago: TARJETA

Número de Cuenta de Pago: 6979

TOTAL: \$ 3,775.80

Sello Digital del CFDI:

pmlv/0JmUH3uyrOO/weqnlThTPi9GGvhlC9pzkHlznvHSRCExpamKBvyf7i2/LGWwCprlZL132ez84fjy61XkO5mQZNoQkvhWekX9ECX908tzFPMALNnQNCXLrhEvkrZp32bukwC5HI2GNnpGtjZ/2RcAkmZQ5GiUsLgSXqX0=

Sello del SAT:

QZDWGAdXEyAFeB6anTVPxAzWILY6oXD42MC/CZMkWuMjNVceU12RjeZMXWopXQIZ8OabYZ012BE8EBI5ne/WcOmrfYzkKeNrlGMYFEFyRLTHY9xHrATLX1apiWEz1yoCgabKAdlh5SLIZ3Tt/2ESfGAI2dx0B5vh9j552/XHO6l=

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:

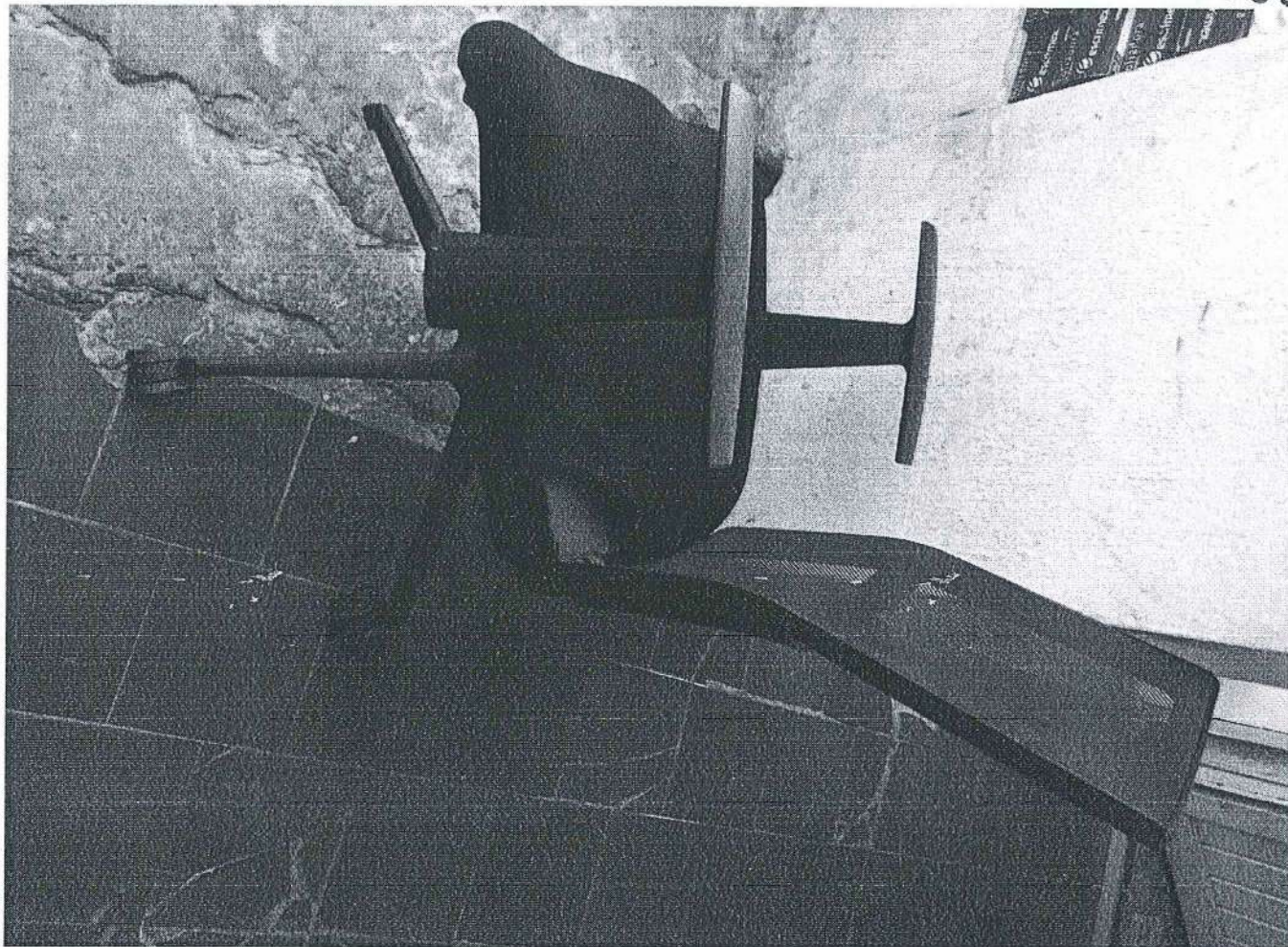
[[1.0]1C059338-76EF-40BB-8070-72A5E27DC41A]2014-11-19T15:45:06[pmlv/0JmUH3uyrOO/weqnlThTPi9GGvhlC9pzkHlznvHSRCExpamKBvyf7i2/LGWwCprlZL132ez84fjy61XkO5mQZNoQkvhWekX9ECX908tzFPMALNnQNCXLrhEvkrZp32bukwC5HI2GNnpGtjZ/2RcAkmZQ5GiUsLgSXqX0=]00001000000202639096]]

No de Serie del Certificado del SAT: 00001000000202639096

Fecha y hora de certificación: 2014-11-19T15:45:06



Este documento es una representación impresa de un CFDI



Handwritten blue ink marks, including a large 'X' and several scribbles, are visible on the right side of the page.

000805



Handwritten blue ink marks, including a large "X" and a signature.



Comisión Estatal para la
Atención y Protección de
los Periodistas

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

INVENTARIO 230

000307



Operadora OMX. S.A. de C.V.

Lat. Autopista Mexico-Toluca 1235
Lomas de Santa Fe, Cuajimalpa de Morelos,
DF, MEXICO
C.P.: 05300
R.F.C.: OOM960429832
Teléfono: 91772800

VENDIDO A:
COMISION ESTATAL PARA LA ATENCION Y
PROTECCION DE LOS PERIODISTAS
CARRILLO PUERTO N. 26
ZONA CENTRO, XALAPA,
VER, MEXICO
C.P.: 91000
R.F.C.: CEA121109B8A

ENVIAR A
COMISION ESTATAL PARA LA ATENCION Y
PROTECCION DE LOS PERIODISTAS
CARRILLO PUERTO N. 26
ZONA CENTRO, XALAPA,
VER,
C.P.: 91000

FACTURA
VXCALAPA 2920

1 de 1

116
Av. Lazaro Cardenas No. 2
Las Animas, Jalapa,
VER, MEXICO
C.P.: 91190

No. Cliente 130286		O. Compra Cte. 01		No. Orden / REA 412128		Fecha Orden 13/04/04		Lugar y Fecha de Expedición Av. Lazaro Cardenas No. 2 2013-04-04T12:57:22			Plazo DIAS		Folio Referencia 116-2920	
No.	CODIGO	UPC	DESCRIPCION			Cantidad Sol	U/M	Embar.	PRECIO UNITARIO	Subtotal	Descuento	Total	C1	
10	48073	0027755107013	GUILLITINA 12PL T/ CARTA RIHA			2	PZA	2	399.14		0.00	798.28	02	
20	61196	0043859511259	ENMICADORA MARS ML 95			2	PZA	2	718.97		0.00	1,437.93	02	
30	61277	0011491965945	SILLON EJECUTIVO DE PIEL			11	PZA	11	943.10		0.00	10,374.14	02	
40	63127	0884118072483	SILLA SECRET TELA C/BRZ NG OMX			9	PZA	9	989.66		0.00	8,906.90	02	
50	73112	7502246699053	CAJA FUERTE ELÉCT SHARPERIMAGE			2	PZA	2	950.86		0.00	1,901.72	02	

Orden(es): 412128

CADENA ORIGINAL:

112.2: VXCALAPA1292012013-04-04T12:57:22155576120091:ingresado: Pago en una sola exhibición DIAS: 23418.9710.90127166.001No identificado: MEXICO, VERINO
Identificado: 01.00: NOLP100960429832: Operadora OMX. S.A. de C.V. Lat. Autopista Mexico-Toluca 1235: Lomas de Santa Fe: Cuajimalpa de Morelos: Cuajimalpa de Morelos: DF: MEXICO: 05300: R. Lazaro
Cardenas No. 2: Las Animas: Jalapa: Jalapa: VER: MEXICO: 91190: Pasaenae Morelos del Regimen General de Ley: CEA121109B8A: COMISION ESTATAL PARA LA ATENCION Y PROTECCION DE LOS
PERIODISTAS: CARRILLO PUERTO N. 26: ZONA CENTRO: XALAPA: XALAPA: VER: MEXICO: 91000: 2.00: PZA: 000048073: GUILLITINA 12PL T/ CARTA RIHA: 399.138: 798.28: 2.00: PZA: 00061196: ENMICADORA MARS ML
95. 718.945: 1437.93: 11.00: PZA: 00061377: SILLON EJECUTIVO DE PIEL: 943.103: 10374.14: 2.00: PZA: 00063127: SILLA SECRET TELA C/BRZ NG OMX: 989.655: 8906.90: 2.00: PZA: 00073112: CAJA FUERTE ELECT
SHARPERIMAGE: 950.862: 1901.72: EVA: 16.00: 3747.03: 3747.03: 11

Cantidad con letra: (****VEINTISIETE MIL CIENTO SESENTA Y SEIS Pesos 00/100 M.N.****)

Clase	Base Cálculo	Tasa	Sub-Total	23,418.97
02	23,418.97	16.00	IVA	3,747.03

Regimen fiscal:
Personas Morales del Regimen General de Ley

Metodo de Pago: No identificado
Cuenta de Pago: No identificado

TOTAL 27,166.00

Sello Digital:

19x*En*Wg*Fm*sg*7*VET*48y2qoXlXpsylGt*GULOy6G1r1uInaP*Qw15u0j3n9u0RnYZK7JDe30*YXMcIFaCP2*Wkgb5KfzfnPuaaE*9pZ
X*VubtrncJvqC7e5J PQcRGMF3HNFJ13f13Cn51fBVqafndUstNITuR11N2-

No. de Aprobación: 55576

No. de Certificado: 00001000000103540089

Año de Aprobación: 2009

México Distrito Federal a Debo(emos) y pagaré(emos) incondicionalmente a la orden de OPERADORA OMX SA DE CV en México D.F. p en cualquier otra que se me requiera el pago, la cantidad consignada en el presente título misma que ha sido recibida a mi entera satisfacción en caso de incumplimiento del presente pagaré, me obligo a pagar un interés monetario mensual por el equivalente a aplicar la tasa líder publicada por el Banco de México, en el mes inmediato anterior atendiendo por tasa líder, la mayor entre las siguientes: Tasa de Interés Interbancario de equilibrio, tasa de interés interbancario promedio, el costo porcentual promedio de captación.

EL PAGO DE ESTA FACTURA SE HARA EN UNA SOLA EXHIBICION RECIBI MERCANCIA A MI ENTERA SATISFACCION PUESTO

FIRMA

PARA EFECTOS FISCALES AL PAGO "LA REPRODUCCION NO AUTORIZADA DE ESTE COMPROBANTE CONSTITUYE UN DELITO EN LOS TERMINOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES"

ACEPTO

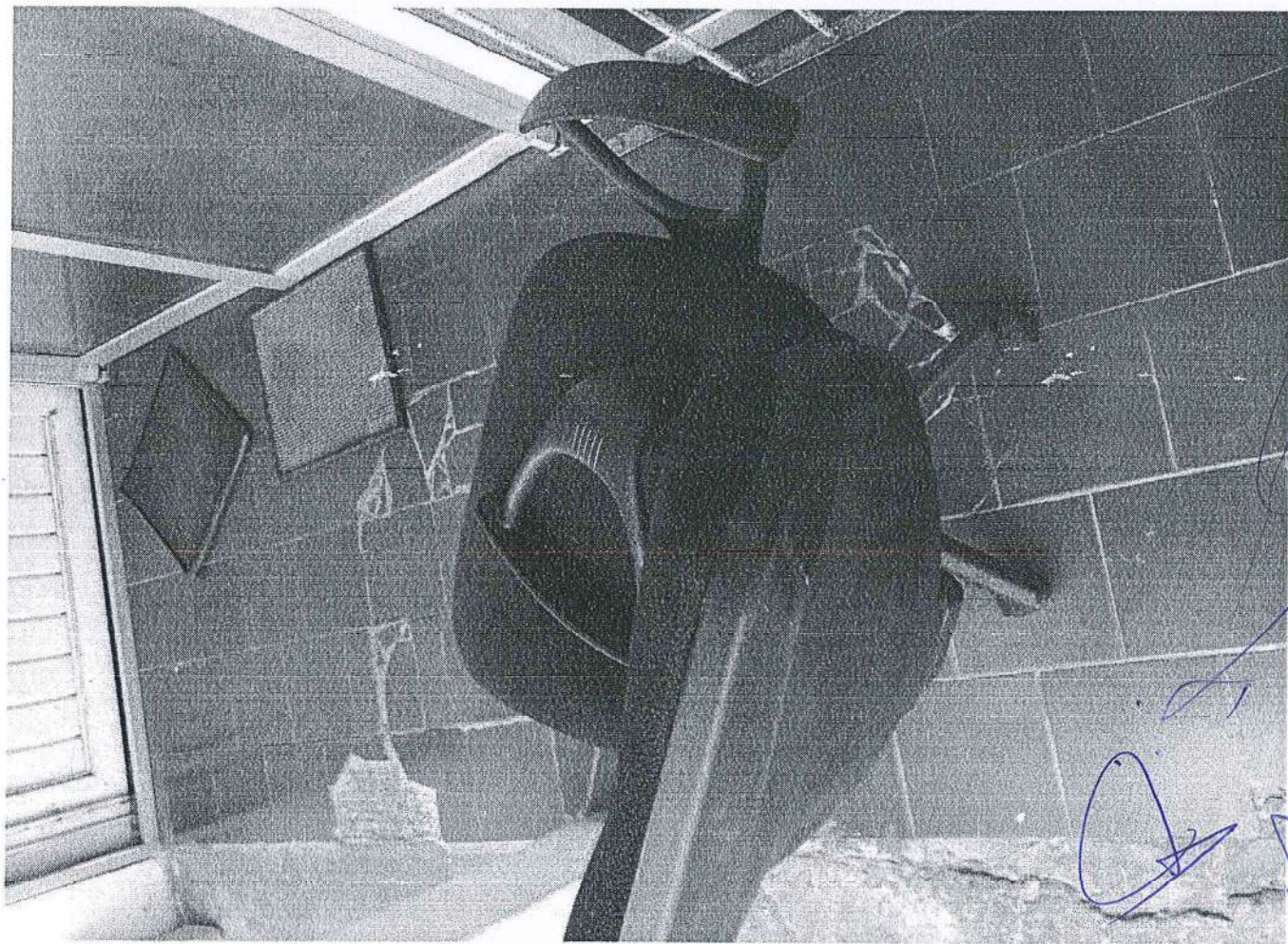
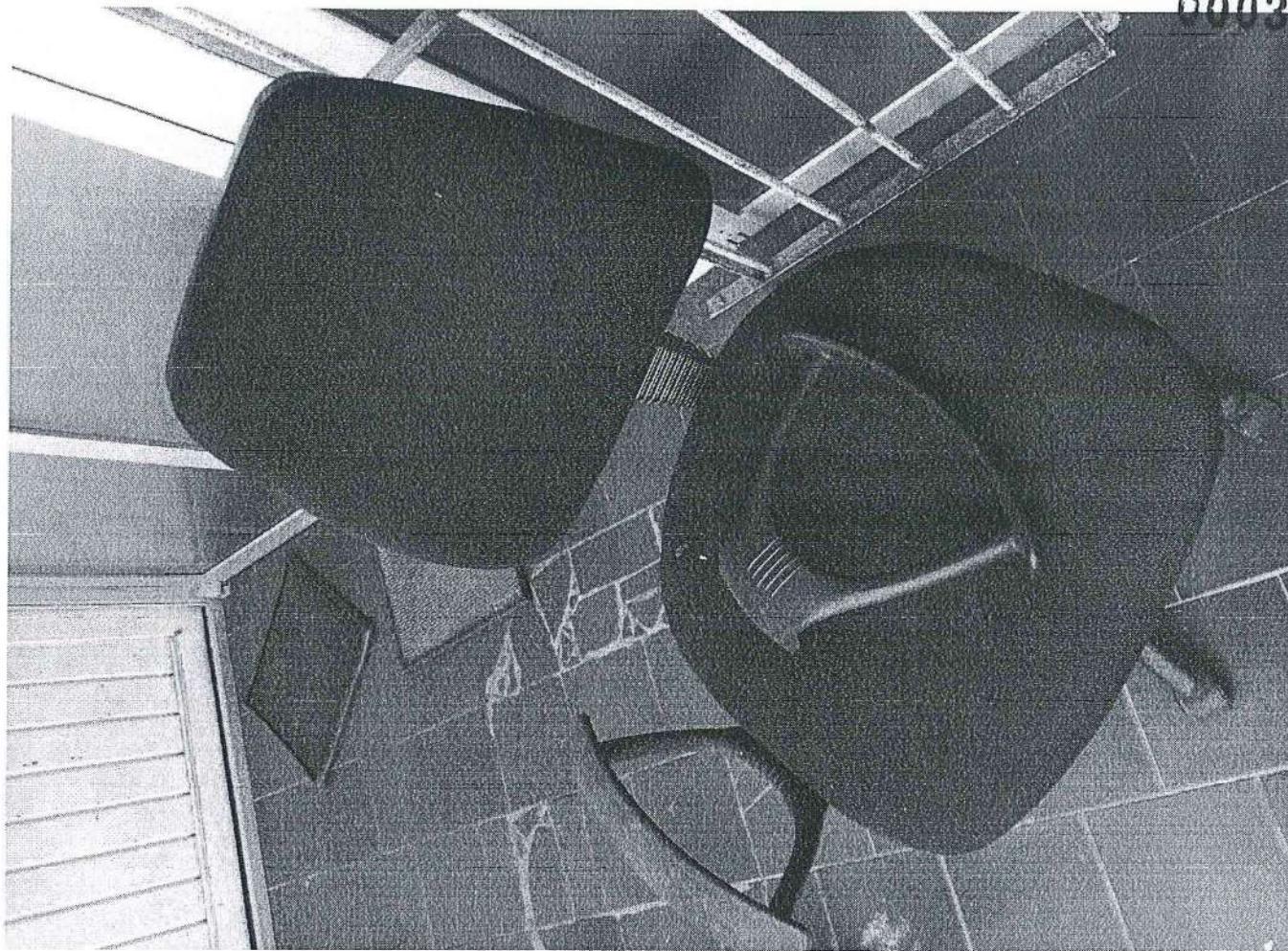
Políticas de Cambios Fiscales y Devoluciones de Mercancía

Comunicando al área de Servicios al Cliente al teléfono 5321-9921 y todo en caso (91800) 717-7070. Es importante que al solicitar algún cambio fiscal, devolución parcial o total presente factura original o ticket, además de:

- El artículo deberá tener su empaque original con todos sus accesorios; así como la Factura Original y/o Ticket.
- Artículos electrónicos deberán sustituirse dentro de los 7 días naturales siguientes a la fecha de entrega, transcurrido el plazo se deberá acudir a los centros de servicio autorizados por el fabricante. El cambio físico solo será por defecto de fabricación.
- En autos, llantas, películas térmicas, software y pluma fines, productos de exhibición, demostración, liquidación, repuestos, laptops telefónicas, laptops Internet, no se hay devoluciones ni cambios físicos. Cualquier reclamación de estos productos será directamente con el fabricante.
- En muebles, el plazo para realizar cualquier reclamación será de 30 días naturales contados a partir de la fecha de entrega. Solicite el armado por el personal certificado de OFFICEMAX llamando al 5321-9921. No se aceptará cambio físico o devolución al mueble fue armado por personal no autorizado por la empresa.
- En artículos de oficina si plazo para realizar cualquier reclamación será de 15 días naturales contados a partir de la fecha de entrega.
- Para ventas corporativas las políticas están establecidas en contrato, conformar con su vendedor.
- Tratándose de mercancía adquirida con tarjeta de crédito bajo el esquema de meses sin intereses, aplicará el cambio físico de mercancía (según garantías antes mencionadas). La devolución del artículo podrá efectuarse previa autorización del cliente para realizar el cargo de los gastos administrativos incurridos a la tarjeta de crédito con la que se realizó la compra.
- Las devoluciones se realizarán a la forma de pago original en la que se realizó la compra. En el caso de que la compra se efectuó en cheque o efectivo la devolución procederá hasta por un monto máximo de \$2,000.00 (Dos mil pesos 00/100 m.n.) en efectivo. Si el importe es mayor a esta cantidad se reembolsará a través de un cheque nominativo. (En caso especial se aplicará valor de mercancía).
- Officemax se deslinda de la responsabilidad total o parcial por pérdida o daño de mercancía una vez que se entregó al cliente y se firmó de acuse de recibo bajo su entera conformidad y satisfacción por parte del cliente.

ORIGINAL

Este documento es una representación impresa de un CFD



Handwritten blue ink marks, including a large 'X' and several illegible scribbles.

000309



RECEIVED
FEB 10 1994
FBI LABORATORY
FBI WASHINGTON, DC

Handwritten signature and initials in blue ink.



Comisión Estatal para la
Atención y Protección de
los Periodistas

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

INVENTARIO 493, 496

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Office DEPOT.

Office Depot de México S.A. de C.V.
Juan Salvador Agraz No. 101, Col. Santa Fe Cuajimalpa
Del. Cuajimalpa de Morelos, Ciudad de Mexico
C.P. 05348RFC ODM950324V2A
RÉGIMEN FISCAL : RÉGIMEN GENERAL DE LEY PERSONAS MORALES

FACTURA

Folio Fiscal: 9947A4F5-E144-4095-89C7-E17FCF258C27
Fecha/hora: 2017/10/25T19:14:26
Serie/Folio: TMKA/00001641947
Localidad: 0418 AV.LAZARO CARDENAS 48
BADILLO
Expedida en: XALAPA, C.P.91190
VERACRUZ,MEXICO

0001 de 0001

009311



026242706

COMISION ESTATAL PARA LA ATENCION Y PROTECCION DE LOS PERIODISTAS
AV MANUEL AVILA CAMACHO 31 ALTOS 1
XALAPA ENRIQUEZ CENTRO
XALAPA,
VERACRUZ, MEXICO, CP 91000
RFC CEA121109B8A

COMISION ESTATAL PARA LA ATENCION Y PROTECCION DE
AV MANUEL AVILA CAMACHO 31 ALTOS 1
XALAPA ENRIQUEZ CENTRO
XALAPA, VERACRUZ, MEXICO
CP 91000

No. Cuenta		Enviar a		Agente		Número de Orden		Fecha Orden		Fecha Entrega	
01352016						026242706/001		2017/10/25		2017/10/26	
Orden de Compra				Condiciones			Area			Departamento	
No.	No. Art. Cliente		SKU	Descripción			Unidad Medida	Cant. Ped.	Cant. Env.	Precio Unitario	Importe
1			68434	SILLA SFCRETARIAL LANCASTER			PIEZA	5	5	861.20690	4306.03
Condiciones de Pago : UNA SOLA EXHIBICIÓN											
Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT. 1.0 9947A4F5-E144-4095-89C7-E17FCF258C27 2017-10-25T19:24:19 aZSIEY/nlk5MvYbZR+I+sL9ymD5EbmCCTwfmAPV9hRZgnNpzMl3ig9BMTj45FoZTLmM+zvJbhX1YtFjdZgM2uiCLYBMBMRTH3PgAlwzq8+UkFJdkcUVRBEpS9YtGurL/V/9m096vGNIcR6WCC+INrqaI7LMY4J170fTKU77gLVhZTFkUfnO37Hns7e5EcgxbOLOXlcZ9fs4ZkgjF+/rCJVL4UqvLPgKLhQLEShsj8SWirYMCh6OzCwn6DUGkgczM8LmYgZABdrAEBr137Vs1Lih+VCW0kQ15k8KxFSqrL4fCB1KIwAVwptTXOBjBg30Ldi+uz6uNdrxndg== 00001000000405179095											
SELLO DEL SAT. nhMlkDSO9pool6daRwZZAROLBbu4rJRUG7hIbf/Ho/0bKhGP7EtvIRVRERhbhg0zr+HbkPSIBhCpVLlfgWgphPh3xFSOaovlsMEPH28G8Quy+0t/x3hdzYr85mVRL7UymVWhtFrXH6cULx69JHy04ponhtJ7YPWC1c5xhKbg5HWDGefm3lnUjuU23kwwP8K9MQcPwjBB0gUYKiXaQOU2qQ3PfESUKV4wKQhAx3N8L7dGT2ev4R4KhKcscLha4XB1xyKcR1/Mb9fTJDEtgca/hnKy3kuiJE6YzL/KtSh1K7+uxjkTAK+ad80s2R50KrCorYUL9LNQlusGjQnkDkDZag==											
No.de Serie de Certificado del SAT:00001000000405179095											
Fecha y Hora de Certificación:2017-10-25T19:24:19											
METODO DE PAGO:03 Transfer. Electronica*											
NUMERO DE CUENTA DE PAGO:1377											
30 DIAS DE GTIA MUEB ARM X OD SP ERIK BLANCO REYES											
CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 00/100 MXN											
Sello Digital (QFD) aZSIEY/nlk5MvYbZR+I+sL9ymD5EbmCCTwfmAPV9hRZgnNpzMl3ig9BMTj45FoZTLmM+zvJbhX1YtFjdZgM2uiCLYBMBMRTH3PgAlwzq8+UkFJdkcUVRBEpS9YtGurL/V/9m096vGNIcR6WCC+INrqaI7LMY4J170fTKU77gLVhZTFkUfnO37Hns7e5EcgxbOLOXlcZ9fs4ZkgjF+/rCJVL4UqvLPgKLhQLEShsj8SWirYMCh6OzCwn6DUGkgczM8LmYgZABdrAEBr137Vs1Lih+VCW0kQ15k8KxFSqrL4fCB1KIwAVwptTXOBjBg30Ldi+uz6uNdrxndg==											
Número de Control de Sello Digital (CSD) 00001000000404317996											

E=Exento

Banco	Método de Pago	Auto.	Importe
Santander	DC Depósito Nuestra	0300798385	4995.00
CTA.:	1377		

Sub-Total	4306.03
I.V.A.16%	4306.03 688.97
Exento...	
Tasa 0%..	
Total...	4995.00



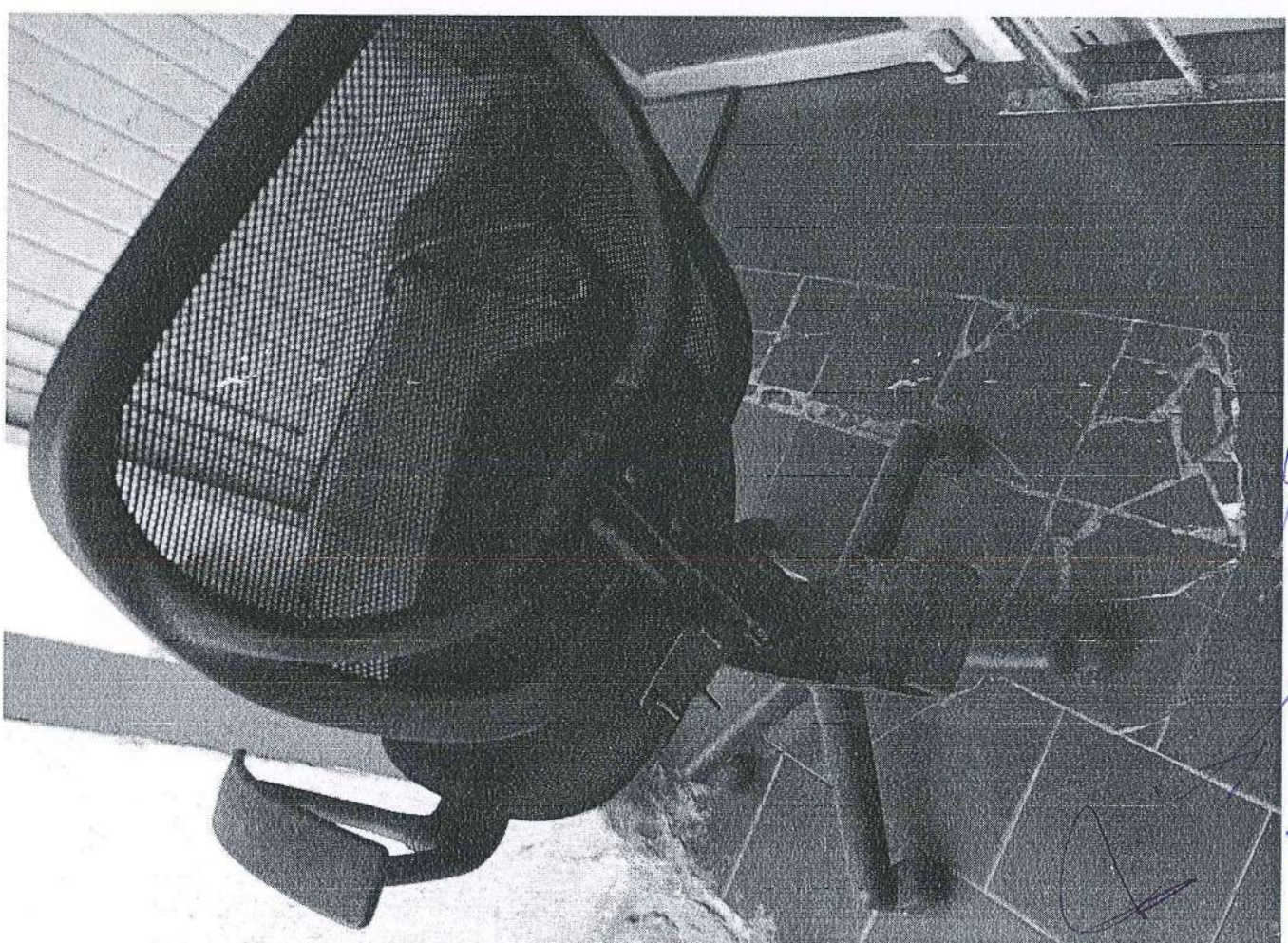
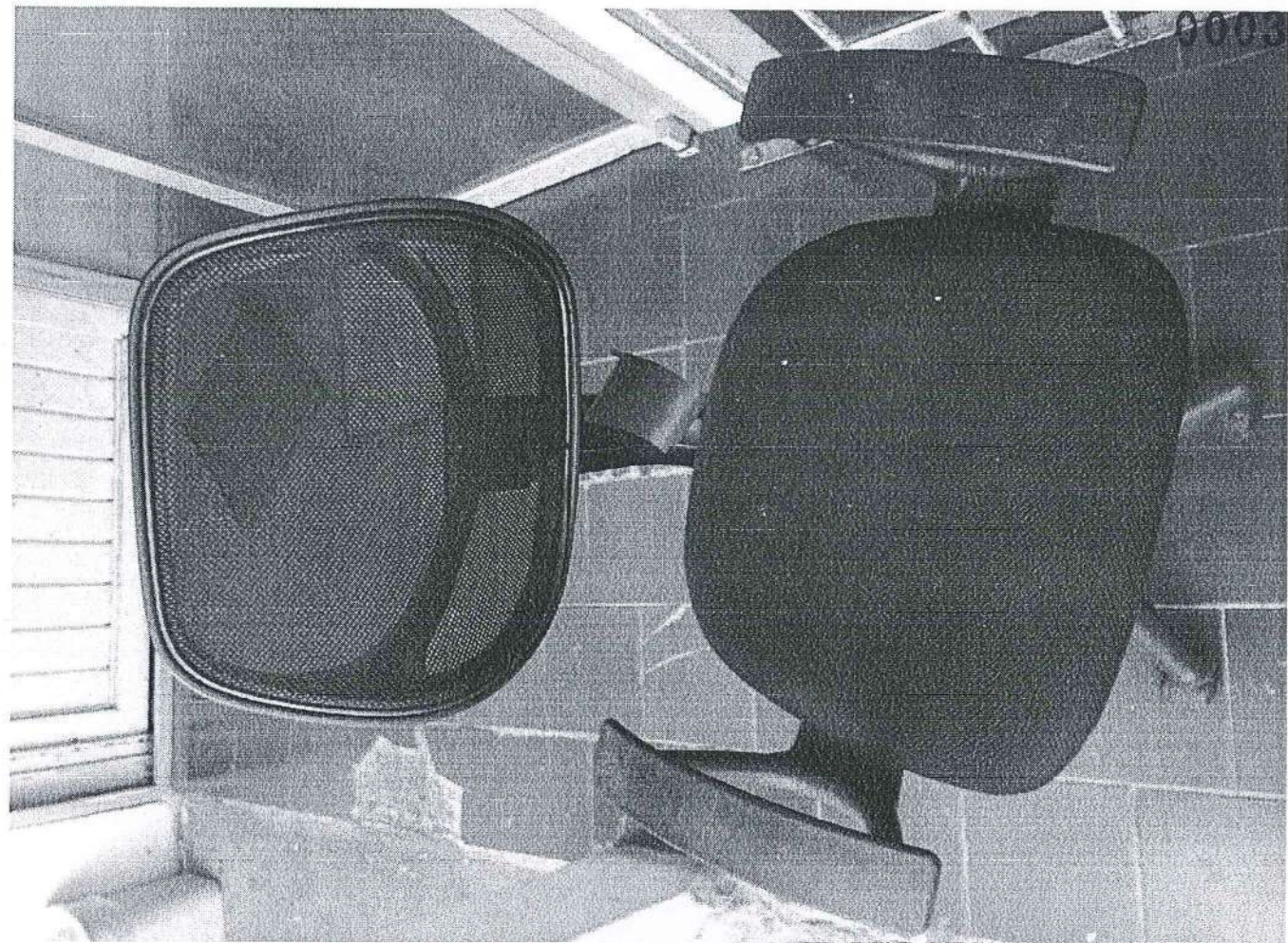
(REIMPRESION) ORIGINAL

"La reproducción no autorizada de este comprobante constituye un delito en los términos de las disposiciones fiscales"

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACION IMPRESA DE UN CFDI

"Office Depot de México, S.A. de C.V. no responderá en ningún caso por daños indirectos y/o perjuicios, quedando limitada su responsabilidad a las garantías que otorga el fabricante para cada producto, además en ningún caso su responsabilidad total podrá exceder el valor del producto que dio origen a la reclamación; el comprador al recibir la mercancía que ampara esta factura acepta esta condición."

Para consultar el aviso de privacidad puede referirse a www.officedepot.com.mx



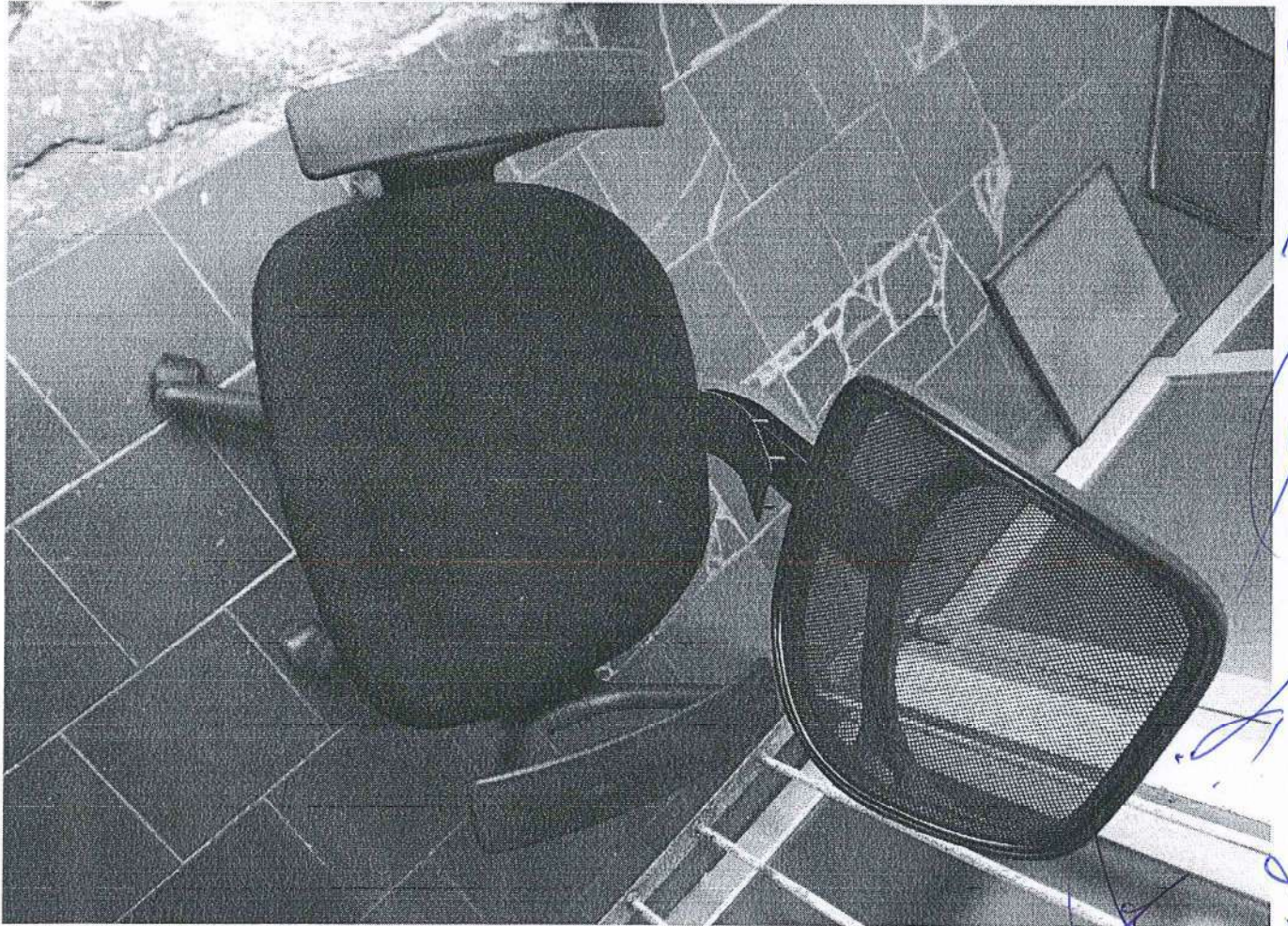
2
X
/

4-313

INVESTIGACIÓN PARA LA ATENCIÓN
DE EMERGENCIAS DEL COMISARIO
493

[Handwritten signature]

000314



[Handwritten blue ink marks and signatures]





Comisión Estatal para la
Atención y Protección de
los Periodistas

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

INVENTARIO

36

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large 'A' and several other marks.]

000317



Concreto Constructora Suministros S.A. de C.V.
R.F.C. CCS100224Q88
www.constructoraconcreto.com

FACTURA
Nº **0718**

/ /
DÍA MES AÑO

12-jun-13

Dirección: Diego Leño No. 17 Int. A Colonia Centro Xalapa, Veracruz CP 91000 Directo: 01 (228) 192.85.53

e-mail: Ingenieria@constructoraconcreto.com

Nombre: COMISIÓN ESTATAL PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS PERIODISTAS

Dirección: CARRILLO PUERTO 26, COL. CENTRO XALAPA

R.F.C. CEA121109B8A

Ciudad: XALAPA, VERACRUZ

CP. 91000

Tel.:

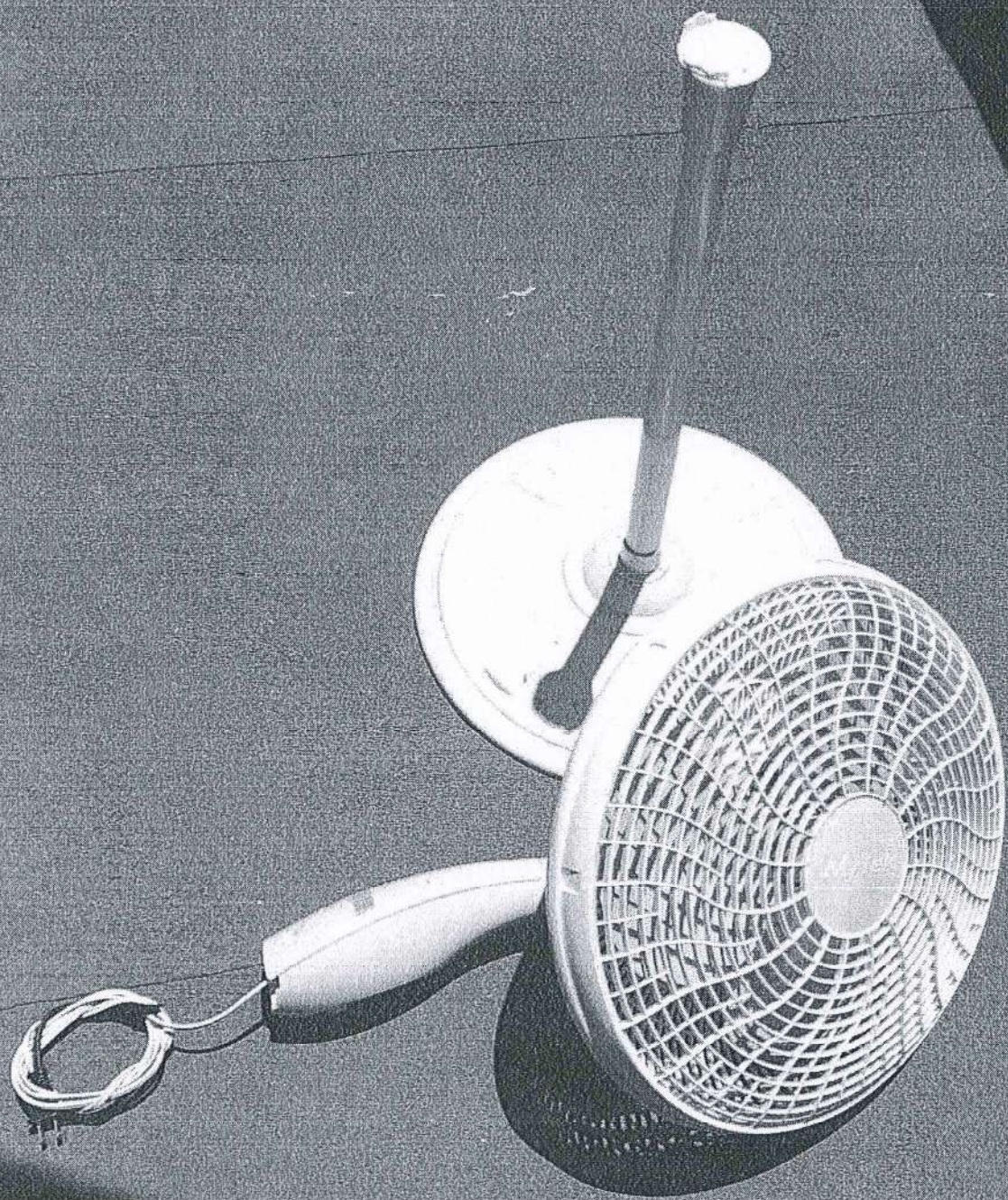
Cantidad	Descripción	Precio Unitario	Importe
10.00	PIEZAS. Ventilador de pedestal 3 en 1, 18"; 3 velocidades, oscilatorio 90°. Altura ajustable, 3 en 1 (mes, pared y pedestal). Color Blanco. Marca: MYTEK.	\$ 412.92	\$ 4,129.20
Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales RECIBIDO Fecha: 13/06/13 Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales ALMACÉN Fecha: 12/06/13			
Importe con letra:		Sub-Total	\$ 4,129.20
		16% I.V.A.	\$ 660.67
CUATRO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS, 87/100 M.N.		TOTAL	\$ 4,789.87



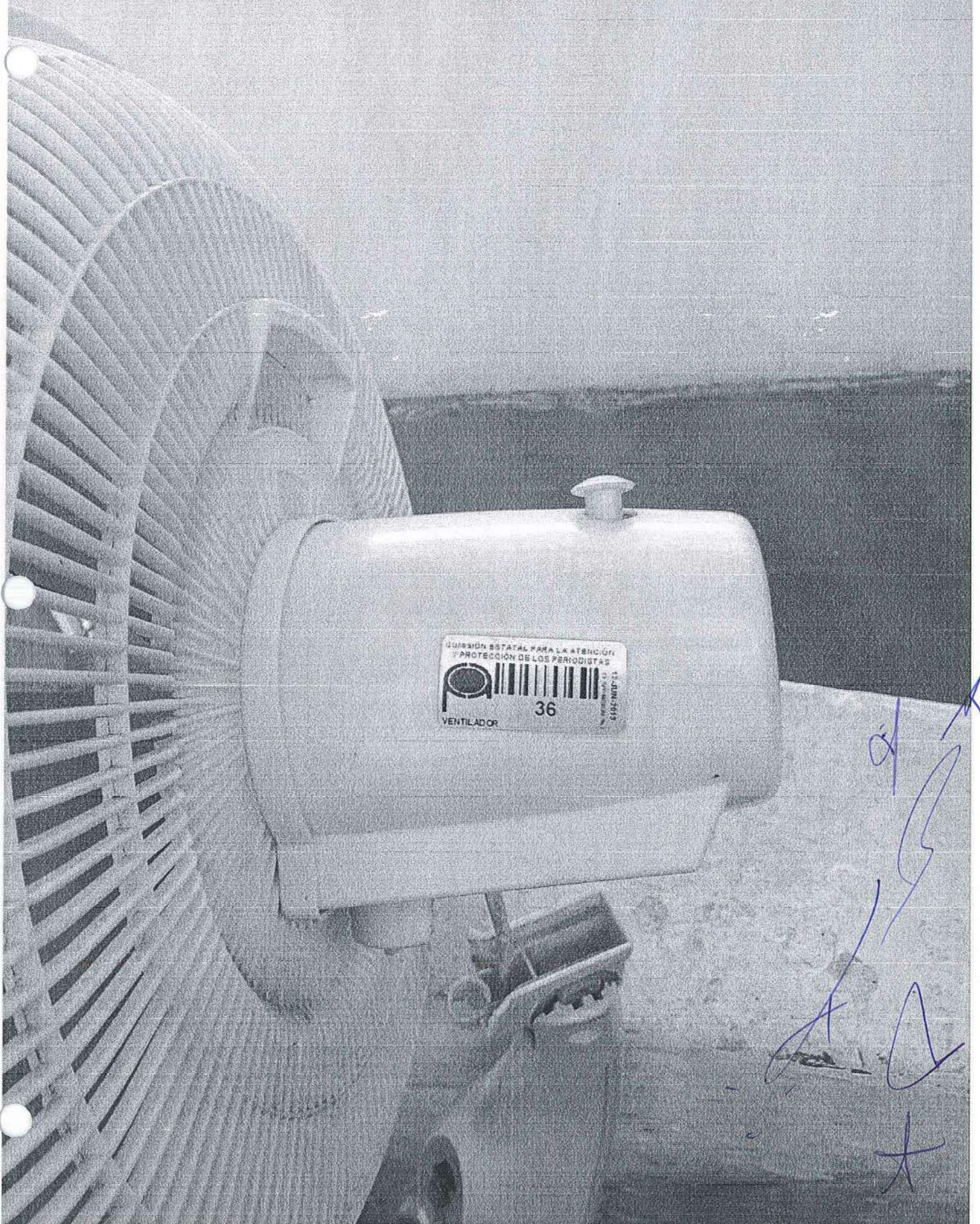
Aprobación SICOFI No. 22997877 Folios 501-1000. Este comprobante tendrá vigencia de dos años contados a partir de la fecha de Aprobación de la Asignación de Folios, la cual es 23/02/2012. La reproducción apócrifa de este comprobante constituye un delito en los Términos de las Disposiciones Fiscales.

"Efectos fiscales al pago" "Pago hecho en una sola exhibición"

000318



000319





Comisión Estatal para la
Atención y Protección de
los Periodistas

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

INVENTARIO

457

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



Elektra del Milenio SA de CV

Av FF CC de Rio Frio 419 BW, Real del
Moral, Mexico, 09010, D.F.

RFC: EMI790601FN5

FACTURA NO.

000321

CFDI 4519982

REGIMEN FISCAL	Régimen de Opcional para Grupos de	PEDIDO	940338	FECHA DE EMISIÓN	2016-07-11T13:41:45
COMISION ESTATAL PARA LA ATENCION Y PROTECCION DE LOS PERIODISTAS AVILA CAMACHO No.31 ALTOS 1 CENTRO XALAPA, VERACRUZ, 91000, MEXICO CEA121109B8A					

RFC (TERCEROS)	RAZON SOCIAL (TERCEROS)	DIRECCION FISCAL

CANTIDAD	MODELO	DESCRIPCIÓN	U DE M	P. UNITARIO	IMPORTE
1		VENTILADOR DE PEDESTAL 16 SN: NA	(Pieza)	\$499.14	\$499.14
MÉTODO DE PAGO:		NO IDENTIFICADO			157
CUENTA DE PAGO:					
LUGAR DE EXPEDICIÓN:		VERACRUZ			

IMPORTE CON LETRA	SUBTOTAL	\$499.14
TOTAL: CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 00/100 MN.	DESCUENTO	\$100.00
	I.V.A	\$63.86
	TOTAL	\$463.00

FOLIO FISCAL	FECHA Y HORA DE CERTIFICACIÓN	NO. CERTIFICADO DIGITAL	FORMA DE PAGO
5DAB9D8A-9D75-4A63-83BC-AA7717FD9658	2016-07-11T13:50:51	00001000000203342776	Pago en una exhibición

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACIÓN IMPRESA DE UN CFDI

No. de serie del Certificado de sello digital del SAT
00001000000202865018

Cadena Original del Complemento de Certificación Digital del SAT

||3.2|5DAB9D8A-9D75-4A63-83BC-AA7717FD9658|2016-07-11T13:50:51||EoCS58zZoEswzFkHevn489MFaK6m4dWniF9I3950bgGZ84sW0zovj8NWKVJWtu9AngZgHdRtTcC9V8XvziBqxXcqbUQN22Xl9ZGwfcsJkeoRdU8xQd7TmVzx80zThkHN9QXBYRJYMCEnSdFJyxQZE7wSgiN15FbuMKiv6AU=|j7590cyqZLnbAP1usZ5YibBnQPycuD8sXgnRK15TrB9Ol8faXYsElzajsvEa5Xp8PR4MiydS3lkg1o0u2aDjcrfNsuSkLIdzTS4Y7G1xFEDIZsB4FiwEORAZXXxlXwBUXNaMzcYJMPiIbPeUgKwKva/MduYPnkXOJcnv21c9Pw=|00001000000202865018||

Sello Digital del Emisor

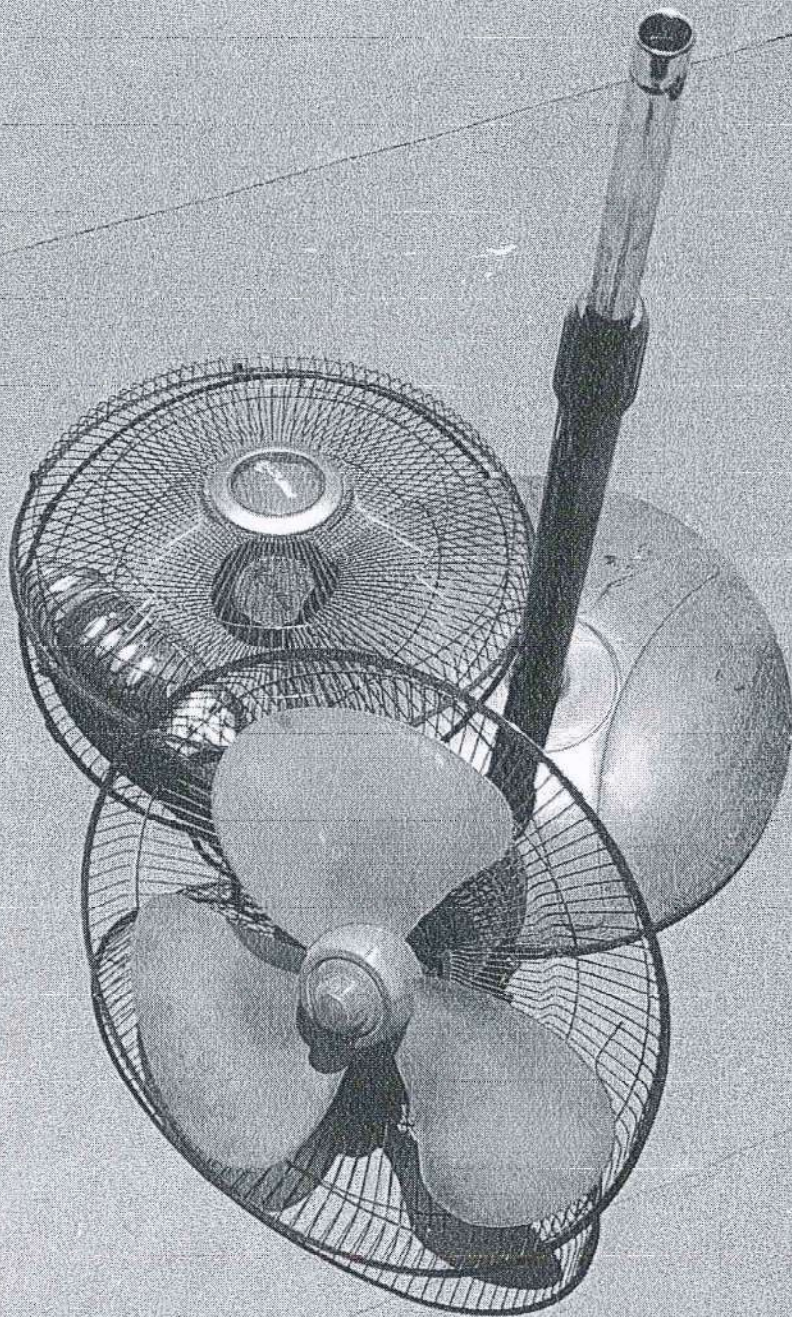
|EoCS58zZoEswzFkHevn489MFaK6m4dWniF9I3950bgGZ84sW0zovj8NWKVJWtu9AngZgHdRtTcC9V8XvziBqxXcqbUQN22Xl9ZGwfcsJkeoRdU8xQd7TmVzx80zThkHN9QXBYRJYMCEnSdFJyxQZE7wSgiN15FbuMKiv6AU=

Sello Digital del SAT

|7590cyqZLnbAP1usZ5YibBnQPycuD8sXgnRK15TrB9Ol8faXYsElzajsvEa5Xp8PR4MiydS3lkg1o0u2aDjcrfNsuSkLIdzTS4Y7G1xFEDIZsB4FiwEORAZXXxlXwBUXNaMzcYJMPHbPeUgKwKva/MduYPnkXOJcnv21c9Pw=



000221



Handwritten signatures in blue ink, including a large stylized signature and a smaller one above it.

000323

PROTECCIÓN DE LOS PERIODISTAS
457
ENTLADOP

- 3
- 2
- 1
- 0

[Handwritten signatures and marks in blue ink]



Comisión Estatal para la
Atención y Protección de
los Periodistas

**DEPARTAMENTO DE RECURSOS
MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES**

**INVENTARIO
563**

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



OfficeMax
¿Lo quieres? lo tienes

Tractoradora OMX. S.A. de C.V.

N.º C.: OOM960429832

Teléfono: 91772800

PROLONGACION REFORMA 1235, SANTA FE CUAJIMALPA,
CUAJIMALPA DE MORELOS, CIUDAD DE MEXICO, MEXICO
C.P.: 05348

VENDIDO A:
COMISIÓN ESTATAL PARA LA ATENCIÓN Y
PROTECCIÓN DE LOS PERIODISTAS
AV. MANUEL ÁVILA CAMACHO No. 31 ALTOS
1, CENTRO, Xalapa, VER, MÉXICO
C.P.: 91000
R.F.C.: CEA121109B8A
USO CFDI: G01 - Adquisición de mercancías

ENVIAR A:
COMISIÓN ESTATAL PARA LA ATENCIÓN Y
PROTECCIÓN DE LOS PERIODISTAS
AV. MANUEL ÁVILA CAMACHO No. 31 ALTOS
1, CENTRO Xalapa, Xalapa, VER, MÉXICO
C.P.: 91000

FACTURA
000325
FAOMXMMMS 2408246

1/1

Luga de Expedición:

Av. Lazaro Cárdenas N 923 local A3,
Rafael Lucio Xalapa, Xalapa, VER,
MEXICO,
C.P.: 91110



No. Cliente	Q. Compra Cte.	No. Orden / REA	Fecha Orden	Lugar y Fecha de Expedición	Plazo	Folio Referencia
709060	KCI	3755153-1	25/03/2019	91110 A 25/03/2019 16:51:45	Dias	195-1950970002867130190325

No.	CODIGO	CLAVE PROD SERV	UPC	DESCRIPCION	CANTIDAD SOLICITADA	CLAVE UNIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD EMBARCADA	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	DESCUENTO	TOTAL	C1
000097013		44101603	0043859642830	Trituradora Fellowes 60cs	5.00	H87 - Píeza	H87	5.00	2,274.48		0.00	11,372.41	02

Base: 11,372.41 Impuesto: 002 - IVA Tipo de factor: Tasa Tasa o cuota: 16.00%

1819.59

Tda Surt: 195(Xalapa II)

Cadena Original del Complemento de Certificación Digital del SAT:

||1.1|3D61095C-EB8E-4416-8A27-DF660151956E|2019-03-25T16:52:44|SST060807KU0|TO70|JukYKe4XwOp4sZdXclfJLNCgcbDifuwblJcNCb7FuNdrTcfD7MrufFaXP2Su5ogEjKtwU8goYoyd+su4Ode1PlaxfiCv21/4N+QwIYuiou8Aog+/7TTANDPnMhDEY8x6bLdgVw0PPNPIONChUzZwAX0iNO0VcaYGNdWlyGPE0p0c76xyfSazBAz+Oz+y9jgZgbkFINM+j0bqX0lCCTVQaxOJRyWmWwphDNqW9T2WHd0SUzy0AE0SX2gRfpvCVQyJd05xcHrttUvHHVpYF501NdSTQofeWbTAKJNiuMJf9zxd14fygZdk7jIUIW2hh+RwbwJUoZLxlg=||00001000000405179095||

Cantidad con letra: TRECE MIL CIENTO NOVENTA Y DOS PESOS 00/100 MXN

01 = IVA 0%, 02 = IVA 16%, 03 = IEPS, 00 = IVA Exento

601 - General de Ley Personas Morales

Método de pago: PUE - Pago en una sola exhibición

002 - IVA
Subtotal 11,372.41
16.00% 1,819.59
Total 13,192.00

Sello Digital del Emisor:

TO70|JukYKe4XwOp4sZdXclfJLNCgcbDifuwblJcNCb7FuNdrTcfD7MrufFaXP2Su5ogEjKtwU8goYoyd+su4Ode1PlaxfiCv21/4N+QwIYuiou8Aog+/7TTANDPnMhDEY8x6bLdgqVw0PPNPIONChUzZwAX0iNO0VcaYGNdWlyGPE0p0c76xyfSazBAz+Oz+y9jgZgbkFINM+j0bqX0lCCTVQaxOJRyWmWwphDNqW9T2WHd0SUzy0AE0SX2gRfpvCVQyJd05xcHrttUvHHVpYF501NdSTQofeWbTAKJNiuMJf9zxd14fygZdk7jIUIW2hh+RwbwJUoZLxlg=

Sello Digital del SAT:

VKzhfBxdzotFb2Vm6wV6Q7JBXACulFYIqRZZJFH0w0KWeVotQijU+rVSN5dFQI0oR6vN1C4m19Exr2V+xTUpVl8xDo01eQvqNINOFry4AwtnWoyYCRXwcEZEIlgJaCnqJBm+ZrhkGL8enJKhsXsjNOSmSEG2QpHmhjrtFZVr9gOFzArzbbay73pQO4MTuPfH2ewBEUVdgVPBz1d7HhwvbuQZz4bhpklbs5DTROz8Obx3aZi2CQGFxMUvpE1KwOwwJZEyLM+RYGnrEINWJEsUpW9Qt3qlmuSmYMa3uqZ/ND9hiyOK/cBgairDz9Vy+YEcW23aE6tPcpbd02hQ=

Lugar, Fecha y Hora de Emisión: 911102019-03-25 16:51:45

Folio Fiscal: 3D61095C-EB8E-4416-8A27-DF660151956E

No. de Serie del Certificado del SAT: 00001000000405179095

Fecha y Hora de Certificación: 2019-03-25 16:52:44

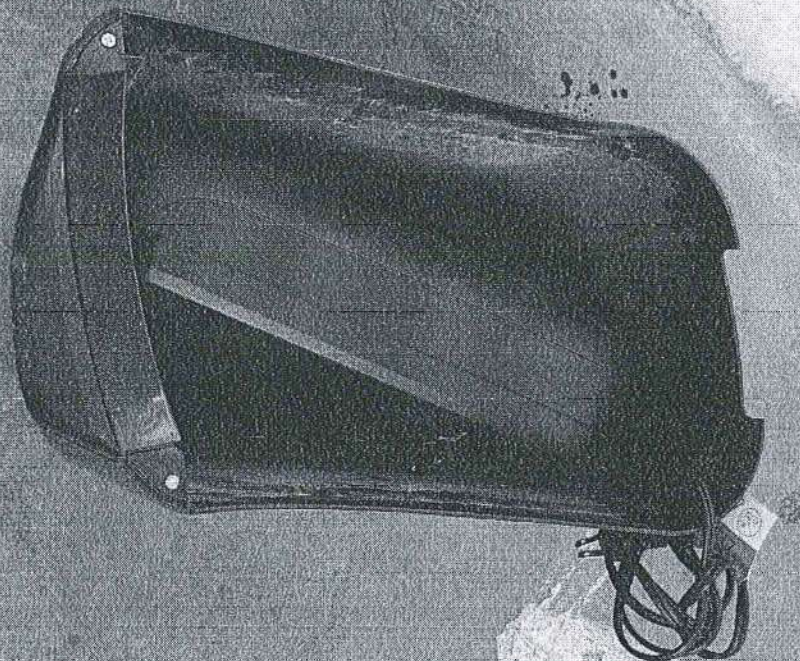
No. de Serie del Certificado del Emisor: 00001000000405937437

Forma de Pago: 01 - Efectivo

RFCD del Proveedor: SST060807KU0



000326



Sc
K

Handwritten signatures and marks in blue ink, including a large stylized signature and several smaller marks.

000327

Fellowes
United States: 800-955-0959
Australia: +61-1800-33 11 77
Belgium: +31 (0) 13-458-0580
Canada: 800-965-4329
China: +86-0512-81880363
Deutschland: +49 (0) 511-5454890
España / Portugal: +34-91-748-05 01
Europe Transphone: 00-800-1810-1810
France: +33 (0) 1 79 64 91 00
India: +91-071-730041
Japan: (011) 81-3-5496-2401
Korea: +82-2-3462-2884
Mexico: 001-800-514-9057
Poland: +48 (22) 2052110
Singapore: +65 6221-3911
United Kingdom: +44 (0) 1302 836800
www.fellowes.com


60Cs 171208 V C 0289764
CRC 46060
60Cs
120V-60Hz-3-2A
Fellowes

COMISION ESTATAL PARA LA ATENCION
Y PROTECCION DE LOS PERIODISTAS

563



Comisión Estatal para la
Atención y Protección de
los Periodistas

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

INVENTARIO 302

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

000329

XAVIER ALBERTO VAZQUEZ ACOSTA

VAAX880604AW6

ARAUCARIAS 204 INDECO ANIMAS
XALAPA, XALAPA
Veracruz, MÉXICO
C.P. 91190
Correo: vaax.confa@gmail.com
Teléfono: 2281528444

Folio Fiscal: D1505F37-BCEC-460D-818E-A97BCDD753AD

No. de serie del CSD del Emisor: 00001000000202734567

Fecha y hora de Emisión: 12-07-2013 11:00:48

Fecha y hora de Certificación: 12-07-2013 11:00:48

Tipo de CFDI: FACTURA

RÉGIMEN DE PERSONAS FÍSICAS CON ACTIVIDADES EMPRESARIALES Y PROFESIONALES

Serie y Folio:

Sin Serie

43

RECEPTOR	SUCURSAL Y LUGAR DE EXPEDICIÓN
Nombre: COMISIÓN ESTATAL PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS PERIODISTAS RFC: CEA121109B8A AV. AVILA CAMACHO 31 ALTOS 1 CENTRO XALAPA, XALAPA VERACRUZ, México C.P.91000	

CANTIDAD	UNIDAD	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
33	PIEZA	REGULADOR REGULADOR DE VOLTAJE MARCA VICA T-02 1200VA	\$206.03	\$6,799.14
25	PIEZA	TARJETA TARJETA DE RED INALAMBRICA PCI EXPRESS MARCA TP-LINK TL-WN781ND	\$142.24	\$3,556.03

Importe con letra: DOCE MIL DOCE Pesos 00/100 M.N.
Forma de Pago: Pago en una sola exhibición
Método de Pago: No Identificado
Número de Cuenta/Tarjeta:

Subtotal \$10,355.17
IVA 16% \$1,656.83
Total \$12,012.00

mTmfr+o/pAJuY7VkiB5QCgNXV1DmwxTvwRYSdsVwJ9nWbVMYwPRAo2wW+YbIROvgirbdkbyvdRLGx07v2jHgyjGwnOcmep8
PdPthCo7pjk17SPa1l2rz7OlilewfwgqTNwObV8fPLjpa0Bo+5Tw1MTC5VLhUzujciXT0NQ=

REAMo6rysqmATBkQMqDd+hrNE3OabpDeK1an10UUXHtQDX18qSz0qo4HgLmEkTMs7RIUNCmJrHkRJNSveQaX0g1802/
AbExFvRruTxoedDx8Nmt6EiujO3vCf+rGwYJ04S+8acmRzEI0TLrWVn8EOLJglqdkGOBYnc71rTg=

||1.0|D1505F37-BCEC-460D-818E-A97BCDD753AD|2013-07-12T11:00:48[mTmfr+o/pAJuY7VkiB5QCgNXV1DmwxTvwRYSdsVwJ9nWbVMYwPRAo2wW+YbIROvgirbdkbyvdRLGx07v2jHgyjGwnOcmep8PdPthCo7pjk17SPa1l2rz7OlilewfwgqTNwObV8fPLjpa0Bo+5Tw1MTC5VLhUzujciXT0NQ=|00001000000300209963||



Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas

Folio: 000187

Jefatura del Depto. de Recursos Financieros Fecha: 10/07/13

No. Cash: 7304

PAGADO

DotNet Desarrollo de Sistemas S.A. de C.V.

No de Autorización de PAC 56179 / No Certificado SAT 00001000000300209963 / Fecha y hora de Certificación PAC 2011-06-22 14:00:00

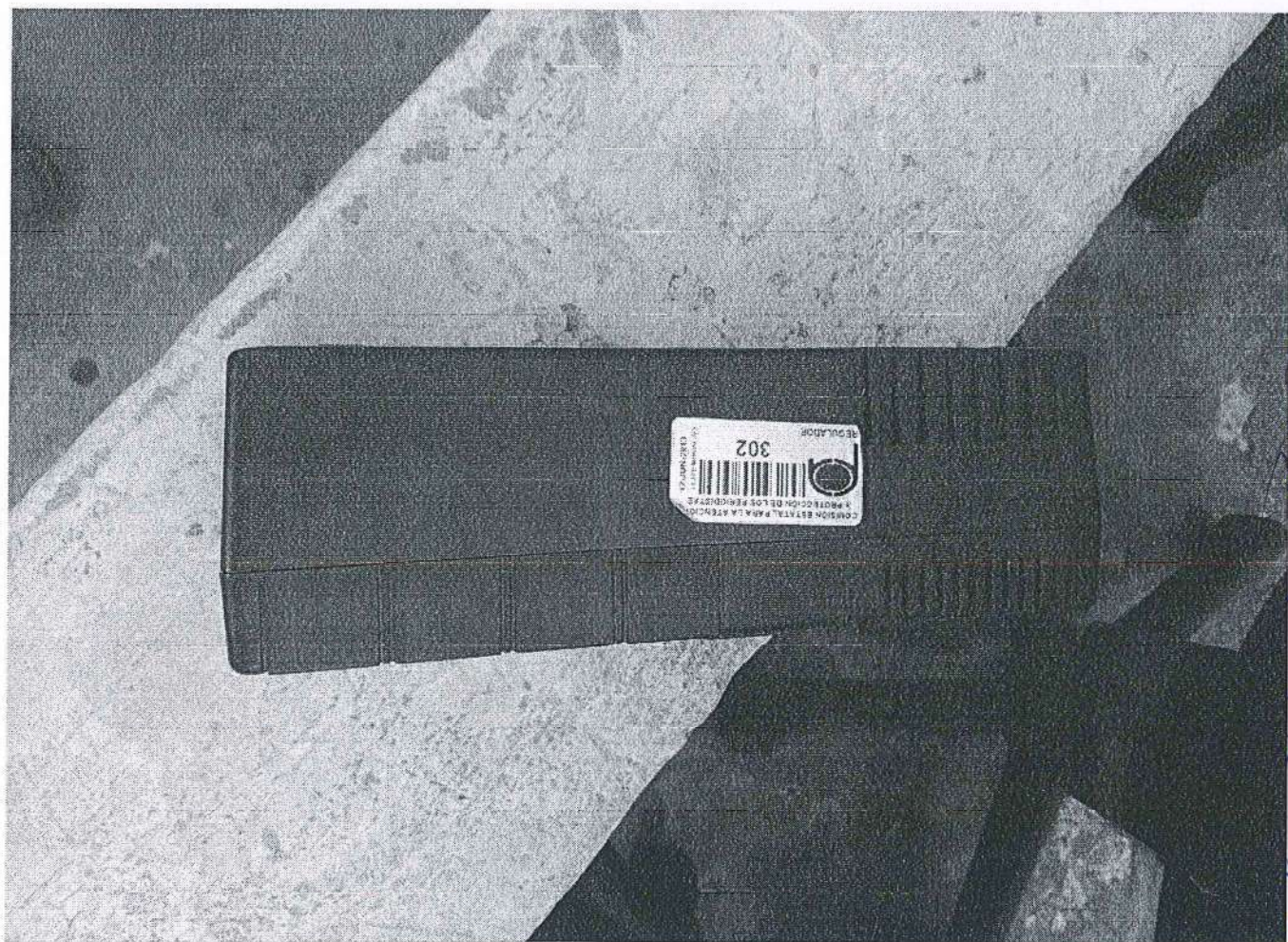
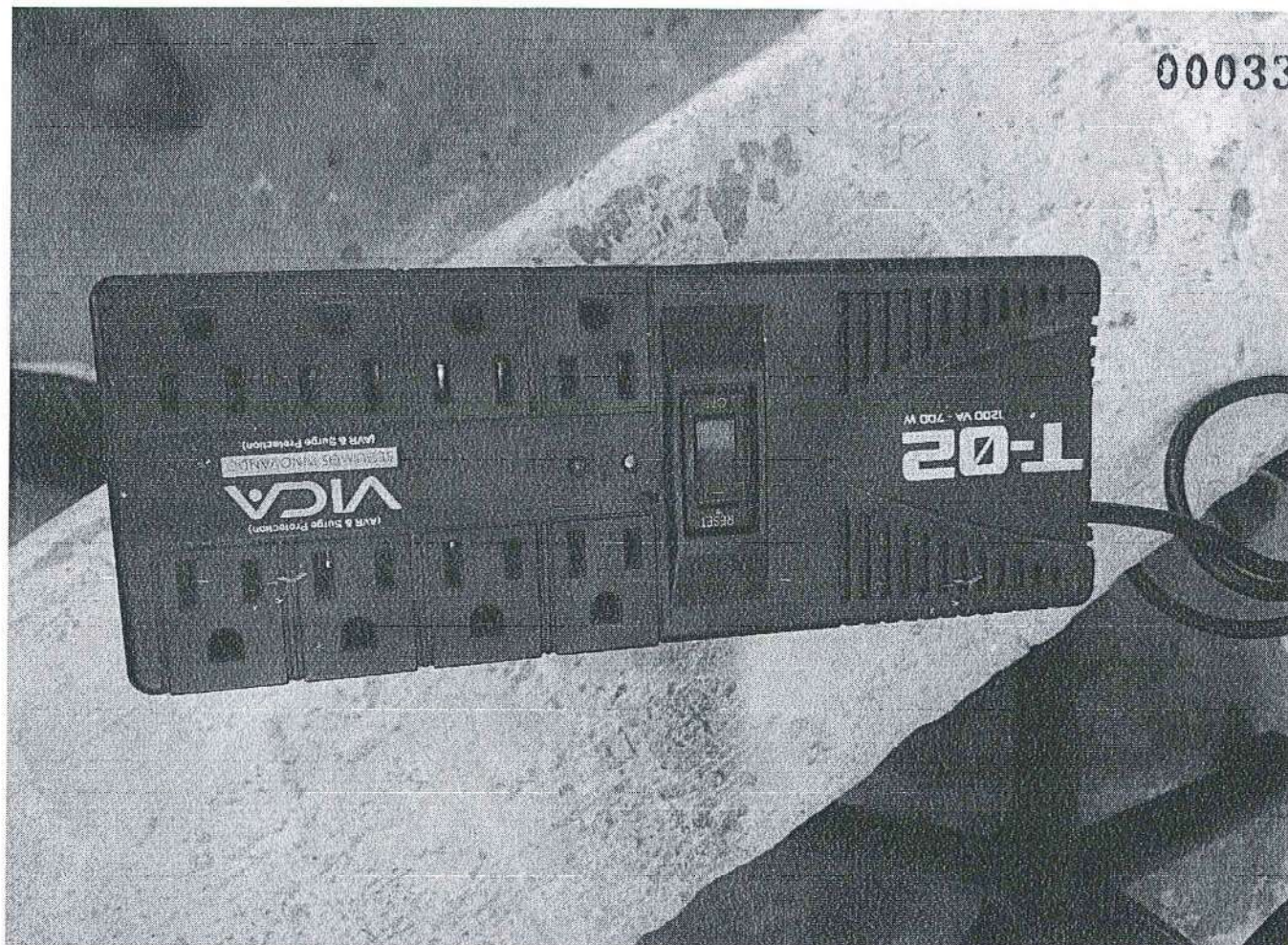
ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACIÓN IMPRESA DE UN CFDI

Facturador electrónico

www.facturadorelectronico.com

Página 1/1

000330



[Handwritten signature]

0003

COMISIÓN ESTATAL PARA LA ATENCIÓN
Y PROTECCIÓN DE LOS PERIODISTAS



REGULADOR

302

12 JUN 2013
15:09:30

Handwritten signature in blue ink.